

# RELACIÓN DE CONVENIOS Y ACUERDOS SUSCRITOS POR LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S.A. EN 2022

PERÍODO: ENERO - MARZO 2022

SOMBREADOS LOS ACUERDOS ENMARCADOS EN LA PROGRAMACIÓN CULTURAL CON MOTIVO DE LA FERIA DEL LIBRO DE FRÁNCFORT 2022

FECHA DE FIRMA (en el caso de firma electrónica se incluye la fecha en la que el representante/ es de AC/E lo suscribe)	ENTIDAD/ES CON LA QUE SE SUSCRIBE EL CONVENIO/ACUERDO	PROYECTO/S EN EL QUE SE ENMARCA EL CONVENIO O ACUERDO	LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN, EN SU CASO	OBJETO	OBLIGACIONES DE LAS PARTES		PLAZO DE DURACIÓN	MODIFICACIONES REALIZADAS, EN SU CASO	
					OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S.A. (ACCIÓN CULTURAL ESPAÑOLA, AC/E), INCLUYENDO ECONÓMICAS, EN SU CASO	OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD/ES QUE SUSCRIBE EL CONVENIO CON LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S.A., INCLUYENDO ECONÓMICAS, EN SU CASO			
1	12/01/2022	Fundación Comillas del Español y la Cultura Hispánica junto a la Sociedad de Activos Inmobiliarios Campus Comillas, S.L. (SAICC)	Galdós en el laberinto de España	Comillas, Cantabria (España) 18 de marzo a 22 de mayo de 2022	Convenio de Colaboración entre la Fundación Comillas del Español y la Cultura Hispánica junto a la Sociedad de Activos Inmobiliarios Campus Comillas, S.L. (SAICC) y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para la celebración de la exposición <b>Galdós en el laberinto de España</b>	AC/E, como entidad coorganizadora de la exposición, asume los siguientes compromisos para su celebración en Cantabria: Producción de obra nueva adaptada a la presentación de la muestra; coordinación técnica de la exposición incluyendo, además, la gestión y financiación de los gastos que se deriven del desplazamiento a la sede receptora de la persona responsable de la supervisión de su montaje/desmontaje; comisariado, incluyendo los gastos de viaje que se deriven de su asistencia al montaje y a los actos inaugurales; adaptación del proyecto museográfico al espacio receptor, así como dirección del montaje en sala; transporte de origen - Comillas - siguiente sede y seguro clavo a clavo de las piezas integrantes de la muestra; producción y transporte de elementos expositivos para su utilización en toda la itinerancia; diseño y entrega a la Fundación Comillas de las artes finales de la gráfica de la exposición; adaptación del catálogo de la muestra para la itinerancia, del que entregará a la Fundación veinticinco ejemplares para compromisos institucionales y distribución no venal; promoción y difusión de la exposición.	La Fundación Comillas/Sociedad de Activos, como entidad coorganizadora de la itinerancia de la muestra para su presentación en Comillas, asume los siguientes compromisos: Adecuación del espacio expositivo para la ejecución de la adaptación del proyecto museográfico que le proporcione AC/E; montaje y desmontaje de las piezas y elementos expositivos incluyendo la iluminación de las salas, producción y colocación de la gráfica y proyector para el audiovisual; gestión de la sala, incluyendo limpieza, atención al público y seguridad del edificio, personal de vigilancia durante los horarios de apertura de la muestra, almacenamiento de embalajes de los elementos expositivos durante el periodo de celebración de la exposición, seguro de responsabilidad civil y mantenimiento del espacio; promoción y difusión de la muestra y organización de los actos inaugurales en coordinación con AC/E.	Vigencia hasta fin de convenio	
2	12/01/2022	Museo Arqueológico Nacional	En torno a las columnas de Hércules. Las relaciones milenarias entre Marruecos y España	Madrid (España) Mayo a octubre de 2022	Acuerdo de colaboración entre el Museo Arqueológico Nacional y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. con motivo de la celebración de la exposición <b>En torno a las columnas de Hércules. Las relaciones milenarias entre Marruecos y España</b>	AC/E, como entidad coorganizadora de la exposición, asume la gestión y/o contratación de las siguientes partidas: Proyecto museográfico, diseño gráfico y dirección de montaje de la exposición según estudio previo encargado por el Ministerio de Cultura y Deporte - MAN; producción y ejecución del mismo, incluyendo montaje/desmontaje de obras y elementos expositivos, a excepción del equipamiento audiovisual que será proporcionado por el MAN. Con respecto a los audiovisuales pertenecientes al montaje expositivo, AC/E asume la producción de dos de ellos, conforme al guion de contenidos que le proporcione el MAN. Además, AC/E asume, a través del personal propio, la coordinación técnica de las partidas que asume.	El MAN, como entidad coorganizadora de la exposición con el Ministerio de Cultura y Deporte (MCD), asume la gestión y/o contratación de las partidas previstas en el acuerdo alcanzado con la Fundación Nacional de Museos del Reino de Marruecos, así como las que negocie con otras entidades colaboradoras del proyecto. Asume, a título enunciativo, no limitativo: Comisariado; coordinación técnica, cesión de las obras de su colección seleccionadas por el comisariado y gestión de los préstamos de las obras integrantes de la exposición no pertenecientes al MAN; producción de los contenidos audiovisuales, a excepción de los expresamente asumidos por AC/E, así como la cesión del equipamiento audiovisual necesario para la ejecución del proyecto museográfico aprobado no incluido en la licitación convocada por AC/E; entrega a AC/E 30 ejemplares del catálogo, para compromisos institucionales y distribución no venal, de los que le sean entregados por la Fundación Nacional de Museos de Marruecos. Además, el MAN, como entidad receptora de la exposición, asume todos los aspectos relativos al espacio expositivo, entre otros, mantenimiento, limpieza, atención al público, vigilancia de la exposición, seguridad del edificio y conservación. La organización de los actos de comunicación e inauguración de la exposición se realizará de manera consensuada y coordinada con AC/E, quien estará presente, en función del protocolo de los mismos, como entidad coorganizadora de la exposición, al mismo nivel de créditos y representación que el MCD / MAN.	Vigencia hasta fin de convenio	
3	13/01/2022	Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música	2ª edición del Programa de Residencias Dramáticas del Centro Dramático Nacional	Madrid (España) Año 2022	Convenio entre el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para la organización conjunta de la <b>2ª edición del Programa de Residencias Dramáticas del Centro Dramático Nacional</b>	AC/E ha aceptado el ofrecimiento del INAEM de unirse nuevamente al proyecto con el fin de proporcionar al mismo carácter internacional, facilitando la estancia en el extranjero - en entidades europeas y de prestigio especializadas en dramaturgia - de las cuatro personas beneficiarias seleccionadas por el CDN y ampliando su visibilidad y acceso a los textos de programadores extranjeros. Con este fin, asume los siguientes compromisos: Gastos derivados del programa de estancias en el extranjero para los cuatro dramaturgas/os seleccionadas/os: traslado origen en España - ciudad de destino en Europa - origen en España y el alojamiento, para un periodo estimado de una semana y máximo de dos semanas, cuando no sea proporcionado por la sede receptora en el exterior; además, AC/E abonará a cada beneficiaria/o un importe por estancia, en concepto de producción y otros gastos locales. AC/E asume, asimismo, para su presentación e internacionalización otros gastos menores (traducción de textos).	El Centro Dramático Nacional (CDN), adscrito al INAEM, publicó en 2021 la segunda convocatoria de Residencias dramáticas dirigida a dramaturgas y dramaturgos contemporáneos españoles o residentes en España para su desarrollo durante el año 2022. Este proyecto incluye un encuentro en Madrid con gestoras/es y programadoras/es culturales internacionales y la programación de lecturas dramatizadas, así como estancias (de entre una y dos semanas de duración) en el extranjero - en entidades europeas y de prestigio especializadas en dramaturgia - para la promoción internacional de estas autoras/es residentes seleccionados. También se diseñará un programa de encuentros con autoras/es, directoras/es, gestoras/e y otras disciplinas vinculadas directa o indirectamente con la dramaturgia, para propiciar el intercambio artístico y difundir el trabajo de nuestras/os residentes. Paralelamente, se programarán visitas a otras posibles instituciones culturales/escénicas, así como asistencia a funciones en los teatros de la ciudad visitada. El INAEM se encargará de la producción ejecutiva de la 2ª edición del programa Residencias dramáticas, corriendo con los siguientes gastos y compromisos de gestión del proyecto: Gastos derivados de las residencias de las cuatro personas seleccionadas, conforme a las condiciones del concurso publicitado por el CDN, para personas con residencia fuera de Madrid; gastos de comunicación y publicidad; todos aquellos gastos imprevistos y de mantenimiento que pudieran originarse de la propia actividad; interlocución y acuerdo con las instituciones receptoras en Europa, contando para ello con la asistencia de AC/E y la colaboración del British Council, Goethe Institut, Gorki Theater, Instituto Cervantes, Instituto Francés, Istituto Italiano, Real Academia de España en Roma y Teatro di Roma, entre otros.	Vigencia hasta fin objeto del convenio	
4	24/01/2022	Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Oviedo	50 fotografías con historia	Oviedo, Asturias (España) 16 de febrero a 19 de abril de 2022	Acuerdo de Colaboración entre la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Oviedo y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. con motivo de la celebración de la exposición <b>50 fotografías con historia</b>	AC/E, como entidad productora y coorganizadora de la exposición, asume las siguientes competencias y obligaciones de gestión y/o financiación: Designación de una persona para que realice la coordinación técnica de la exposición y actúe de interlocutora entre ambas instituciones organizadoras, así como con su comisariado; Implantación del proyecto museográfico adaptado a la ciudad receptora, así como la adaptación de los elementos gráficos y de difusión que así lo requieran; transporte y montaje de los elementos de la exposición y posterior desmontaje y devolución a origen o traslado a la siguiente sede; coordinación entre los Departamentos de Comunicación de ambas instituciones firmantes con objeto de consensuar el contenido de los materiales.	El Ayuntamiento como entidad coorganizadora y receptora de la exposición, asume las siguientes competencias y obligaciones de gestión y/o financiación: Garantizar el cumplimiento en el espacio receptor de la Plaza Porlier de Oviedo de las condiciones adecuadas para acoger la exposición con garantía de seguridad, limpieza y conservación; puesta a disposición del suministro eléctrico, supervisión periódica de la muestra y cobertura del seguro de responsabilidad civil durante los periodos de montaje y desmontaje de la exposición; información a AC/E, y con la suficiente antelación, de la agenda de todos los actos relacionados con la exposición y actos paralelos	Vigencia hasta fin objeto del convenio	
5	27/01/2022	Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM)	Expo Universal Dubái 2020. Conectar mentes, construir el futuro	Dubái (Emiratos Árabes Unidos) 1 de octubre de 2021 a 31 de marzo de 2022	Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para la participación del Ballet Nacional de España y el Centro Nacional de Difusión Musical en el Pabellón de España en la <b>Exposición Universal de Dubái</b>	AC/E es la entidad encargada de la ejecución de la presencia española en la Expo Universal Dubái 2020. Habiéndose programado acciones de unidades adscritas al INAEM, Ballet Nacional de España y el Centro Nacional de Difusión Musical, en el marco de celebración del Día de España, se compromete a: La gestión y pago de desplazamiento (ida y vuelta) en clase turista, seguro de viaje, transportes locales (incluyendo a y desde el aeropuerto), asistir en la gestión de visados -si fueran necesarios- y estancia en un hotel en régimen de alojamiento y desayuno de los integrantes del BNE, así como los de los artistas y el técnico de sonido en la participación del CNDM; pago de derechos de autor a la Sociedad General de Autores de España, si los hubiere; traslado de instrumentos y de la carga: incluido seguro y Cuaderno ATA, en su caso (según datos proporcionados por BNE y el CNDM); diseño y producción de materiales de difusión, pruebas sanitarias, en su caso. <u>En cuanto a su colaboración con la BNE, además:</u> garantizar que el espacio esté en "orden de marcha" con los elementos necesarios acordados y a completa disposición del INAEM. <u>En cuanto a su colaboración con el CNDM, además:</u> Si el lugar de origen y destino de los profesionales que se desplacen a Dubái no fuera Madrid, el CNDM comunicará a AC/E el plan de viaje de las 11 personas desplazadas para su previa conformidad y planificación; gastos de organización y producción del concierto, así como del personal necesario; gestión del espacio en el que se celebrará el concierto y su correspondiente ensayo. La aportación económica de la participación de AC/E se cuantifica en un máximo de 250.000 €, más el IVA que en su caso corresponda.	La participación del INAEM en los actos del Pabellón de España consiste en dos representaciones del Ballet Nacional de España (en adelante, BNE) y en la celebración de un concierto a cargo del grupo Academia del Piacere, en el marco de la programación del Centro Nacional de Difusión Musical (en adelante, CNDM), la primera quincena de febrero de 2022, en el marco del Día de España en la Expo Universal Dubái 2020. <u>Con respecto a la participación del BNE:</u> será responsable de los salarios, dietas, seguros sociales y de accidentes de todos los componentes del BNE. Garantiza la colaboración del personal artístico y técnico del BNE necesarios para realizar las representaciones y proporciona el espectáculo totalmente montado, es decir, escenografía, vestuario, y en general todos los elementos necesarios para la representación, salvo las necesidades técnicas específicas del espacio receptor que se acuerden por el BNE y AC/E. Se compromete a cumplir todas las instrucciones de Prevención de Riesgos Laborales y todas las disposiciones relacionadas con la misma, así como a hacer cumplir a sus empleados el precepto legal mencionado. <u>Con respecto a la participación del CNDM:</u> se compromete a contratar y abonar el caché de los artistas y técnico de sonido. Los gastos en concepto de manutención de los profesionales referidos se entienden incluidos en el caché que será abonado por el INAEM. Los cambios que, en su caso, se produzcan en la relación de los artistas por causas sanitarias y otras justificadas, serán comunicados por el CNDM a AC/E con suficiente antelación. La aportación económica de la participación del INAEM se cuantifica en un máximo de 88.705,99 €, IVA incluido	Vigencia hasta fin objeto del convenio	

## RELACIÓN DE CONVENIOS Y ACUERDOS SUSCRITOS POR LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S.A. EN 2022

6	28/01/2022	Fundación Taller de Músics	<b>Acciones para Músicos Noveles 2022</b>	Varios Enero a diciembre de 2022	Convenio de Colaboración entre la Fundación Taller de Músics y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para la organización de la 3ª edición del proyecto <b>Acciones para Músicos Noveles</b>	<p>La 3ª edición de Acciones para Músicos Noveles tiene como objetivo continuar la colaboración que se está llevando a cabo con Taller de Músics desde el año 2019, impulsando la creación y carrera internacional de artistas, todos ellos jóvenes con talento de la comunidad Taller de Músics. El proyecto se centrará de nuevo en el estímulo de la creatividad y de la promoción y lo hará a través de diversas acciones, algunas con formatos novedosos, que abordarán ámbitos menos explorados que en ediciones anteriores.</p> <p>El objeto es regular la coorganización por Taller de Músics y AC/E de la 3ª edición del proyecto "Acciones para Músicos Noveles 2022", que engloba las siguientes acciones: Creación y promoción digital: jazz y música alternativa con Salvador Sobral; creación y promoción: Canción de autor y ritmos flamencos; creación, coproducción y promoción: flamenco y taranta entre Taller de Músics y Locomotive Jazz Festival; creación, coproducción y promoción: jazz contemporáneo entre Taller de Músics y S-Jazz!; creación, composición y estreno: jazz con Lluís Vidal; promoción: premio Talent; movilidad internacional.</p> <p>Para esta 3ª edición, AC/E asume la gestión y contratación de:</p> <p>Coordinación y seguimiento del proyecto con personal propio, junto al equipo del Taller de Músics, en especial, poniendo a disposición del mismo su conocimiento y su red de contactos nacionales e internacionales del sector de la música. A título enunciativo: participación como parte del Jurado para la selección del Premio Talent; participación en conferencias o mesas redondas que tengan como objetivo compartir su experiencia internacional, conocimiento del sector y presentar su renovado Programa para la Internacionalización de Cultura Española, PICE, así como su Programa de Residencias para creadores españoles; difusión en su página web y redes sociales de las acciones objeto de colaboración y sus resultados.</p> <p>Además, para la organización de la 3ª edición de proyecto Acciones para Músicos Noveles, AC/E asume el pago a Taller de Músics de un importe máximo de 125.000€, más el IVA que en su caso corresponda, desglosado de la siguiente manera: un importe máximo de 75.000€, más el IVA que en su caso corresponda, destinado a coadyuvar a la financiación de las partidas de producción del proyecto contratadas a terceros por Taller de Músics, y 50.000€, más el IVA que en su caso corresponda, en concepto de comisariado y dirección artística y coordinación y producción técnica del proyecto.</p>	<p>Para esta 3ª edición, Taller de Músics asume la gestión y contratación de:</p> <p>Comisariado, dirección artística y coordinación y producción técnica de las acciones objeto de colaboración, poniendo a disposición del proyecto el equipo humano y los recursos técnicos propios y disponibles. A título enunciativo: cesión de los espacios propios conformados por aulas para la formación y la práctica musical; utilización de su backline: instrumentos, microfonía, amplificadores, cableado, entre otros; utilización de sus equipos de sonido: mesas de mezclas, altavoces, etapas de potencia, monitores, entre otros; utilización de sus equipos de iluminación: mesas de luces y focos, entre otros; utilización de sus materiales técnicos: atriles, baquetas, proyectores, tarimas, material de biblioteca y fonoteca, entre otros; equipo de producción: un mínimo de seis personas adscritas al proyecto con la especialización necesaria para, entre otros, la redacción de convocatorias, interlocución con las entidades receptoras y con los tutores de los proyectos en residencia, diseño de circuitos y giras, elaboración del plan de comunicación, producción de las presentaciones públicas, ensayos, incluyendo la formalización del encargo a los profesionales expertos independientes que participen en ellas.</p> <p>Gestión de las necesidades ajenas a Taller de Músics derivadas de la organización de las acciones objeto de colaboración, que, a título enunciativo, son: alquiler de espacios e infraestructuras para las acciones de creación y promoción (residencias artísticas, ensayos y conciertos); servicios de profesionales independientes: honorarios de músicos y expertos y dirección artística; producción externa: técnicos de sonido y otros; primas de los seguros necesarios para cubrir la adecuada realización de las actividades; producción de las acciones de movilidad, incluyendo, entre otros, los cachés, traslados, manutención y alojamiento de los músicos, representantes y otros gastos asociados.</p> <p>Coordinación con AC/E para la difusión de los recursos que ésta pone a disposición del sector, realizando acciones conjuntas de comunicación (web, redes sociales, entrevistas, videos de presentación, etc.). Asimismo, Taller de Músics se compromete a difundir la participación de AC/E de la siguiente manera: incluyendo el logotipo de AC/E en todas las acciones publicitarias de promoción, divulgación y edición de las actividades objeto del convenio, al mismo nivel de créditos y representación que Taller de Músics; inserción de un enlace (link) a su página web.</p>	Vigencia hasta fin objeto del convenio
7	17/02/2022	Museu D'Art Contemporani de Barcelona (MACBA) Index - The Swedish Contemporary Art Foundation Marabouparken Konsthall	<b>Fina Miralles. I am all the selves that I have been</b>	Estocolmo y Sundbyberg (Suecia) 19 de febrero a 30 de abril de 2022	Convenio de Colaboración entre la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A., el Museu D'Art Contemporani de Barcelona (MACBA), Index - The Swedish Contemporary Art Foundation y Marabouparken Konsthall para la organización de la exposición <b>Fina Miralles. I am all the selves that I have been</b>	<p>Para la itinerancia a Suecia, en su presentación simultánea en Index - The Swedish Contemporary Art Foundation y Marabouparken Konsthall, de esta exposición producida por el MACBA, donde fue presentada con anterioridad, AC/E acuerda una aportación máxima de 18.000 euros, más el IVA aplicable, destinados a contribuir a los siguientes gastos:</p> <p><u>Para la sede INDEX:</u> gastos de viaje y alojamiento de la comisaria española de la exposición, Teresa Grandas, y del correo del MACBA; materiales de construcción para la exposición; vinilo e instalación de la exposición; diseño y producción de la pancarta, el cartel y los folletos para la exposición.</p> <p><u>Para la sede Marabouparken:</u> instalación y materiales de construcción para la exposición; vinilo; diseño y producción de banderola, cartel y folletos.</p>	<p>Proyecto producido por el MACBA en su versión original presentada en Barcelona, cuya itinerancia a Suecia está producida y coorganizada por INDEX y Marabouparken.</p> <p>Estas dos instituciones son responsables de la gestión y contratación de las partidas de producción que se requieran para su presentación internacional en ambas sedes simultáneas. Con respecto a AC/E, se obligan a los siguientes compromisos: información de las acciones preparatorias realizadas para la organización, apertura y celebración de la actividad; entrega de una selección de imágenes en alta resolución para difusión, publicidad y uso interno y, en caso de que se edite alguna publicación, envío de cinco ejemplares, así como de pruebas de todo el material gráfico para su previa aprobación y del plan de comunicación antes de su inauguración.</p>	Vigencia hasta fin objeto del convenio
8	25/02/2022	Instituto Cervantes	<b>Congreso Internacional "Un lugar llamado Carmen Laforet" y exposición "Próximo destino: Carmen Laforet"</b>	Madrid (España) 9 y 10 de marzo de 2022	Convenio entre el Instituto Cervantes y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para la realización de actividades culturales conjuntas en el marco de celebración del Centenario del nacimiento de la escritora Carmen Laforet	<p>Las acciones objeto de colaboración son: la exposición "Próximo destino: Carmen Laforet" y el Congreso Internacional "Un lugar llamado Carmen Laforet".</p> <p>Para su producción, AC/E asume los siguientes compromisos:</p> <p><u>En relación con el congreso:</u> Honorarios de coordinador y moderador, hasta un máximo de 2.500 €; retribución a la Sociedad Gestión de Estudios Creativos Lugar, hasta un máximo de 2.500 €, más el IVA que en su caso corresponda, por su participación en la selección de participantes y temáticas del Congreso; gastos de creación de imagen del congreso y maquetación de diferentes formatos e impresión del programa de mano.</p> <p><u>En relación con el catálogo de la exposición:</u> Gastos de encuadernación e impresión de la maqueta facilitada por el Instituto Cervantes para una tirada de 500 ejemplares, reservándose 100 para compromisos institucionales y distribución no venal. El resto de ejemplares serán entregados al Instituto Cervantes.</p> <p>AC/E financiará en 2022 los gastos derivados de los compromisos que asume con un máximo de 18.500 €, más el IVA que en su caso corresponda.</p>	<p>Las acciones objeto de colaboración son: la exposición "Próximo destino: Carmen Laforet" y el Congreso Internacional "Un lugar llamado Carmen Laforet".</p> <p>El Instituto Cervantes (IC) aporta los espacios adecuados de su sede central en Madrid y facilita el uso de los medios audiovisuales y del resto de medios materiales y humanos necesarios para el desarrollo del Congreso.</p> <p>Además, para la producción de ambas acciones, asume a su cargo los siguientes compromisos:</p> <p><u>En relación con el congreso:</u> Honorarios de tres conferenciantes, hasta un máximo de 1.800 €, y de seis participantes en Mesas, hasta un máximo de 2.400 €; gastos de viajes y alojamientos nacionales e internacionales, hasta un máximo de 5.000 €; realización de la documentación audiovisual, con un coste estimado máximo de 1.500 €; gastos de traducción simultánea, hasta un máximo de 1.200 €; servicio de azafatas, con un coste máximo de 300 €.</p> <p><u>En relación con el catálogo de la exposición:</u> Diseño, maquetación y artes finales y fotomecánica con un coste máximo de 5.000 €, así como coordinación editorial, gestión y pago de los derechos de propiedad intelectual de los autores y corrección de textos.</p> <p>El Instituto Cervantes financiará en 2022 los gastos derivados de los compromisos que asume en el convenio con un máximo de 17.200 €.</p>	31/12/2022
9	03/03/2022	Fondazione La Biennale di Venezia	<b>59 edición de la Bienal de Arte de Venecia "The milk of dreams" Sección Internacional</b>	Venecia (Italia) 23 de abril a 27 de noviembre de 2022	Convenio de Colaboración entre la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. y la Fondazione La Biennale di Venezia con motivo de la <b>59 Edición de la Bienal de Arte de Venecia "The milk of dreams"</b>	<p>Además de su presencia en el Pabellón de España, fruto del acuerdo alcanzado con AECID, AC/E participa en la sección internacional de la Bienal de Arte de Venecia con una aportación máxima de 27.000€, más el IVA que en su caso corresponda, destinada a contribuir a los gastos de viaje y alojamiento de la artista española June Crespo, al transporte y producción de las obras de Teresa Solar y de June Crespo, así como al transporte e instalación/desinstalación de las obras de Georgiana Houghton, Remedios Varo, Maruja Mallo y Josefa Tolrà.</p> <p>Dicha aportación se materializará de la siguiente manera:</p> <p><u>Teresa Solar:</u> Apoya su presencia en la Bienal con una aportación máxima de 12.000 €, más el IVA que en su caso corresponda, que se le abonará directamente. Los aspectos relacionados con la contratación para la producción de sus esculturas quedarán a cargo de la participante.</p> <p><u>June Crespo:</u> Asume una aportación máxima de 11.500€, más el IVA que en su caso corresponda, destinada a soportar los siguientes gastos: producción de las obras; viajes (instalación y preapertura); alojamiento durante la instalación. Esta contribución también se le abonará directamente a la artista. Los aspectos relacionados con la organización y contratación de los citados servicios seguirán siendo responsabilidad del participante, eximiendo a AC/E en esta materia.</p> <p><u>Fundación la Biennale di Venezia: Georgiana Houghton, Remedios Varo, Maruja Mallo, Josefa Tolrà y June Crespo</u> Se realizará una aportación máxima de 3.500€, más el IVA que en su caso corresponda, a la Fondazione para contribuir al transporte de las obras Georgiana Houghton, Remedios Varo, Maruja Mallo, Josefa Tolrà y June Crespo e instalación/desinstalación de las obras de Georgiana Houghton, Remedios Varo, Maruja Mallo y Josefa Tolrà, cuya administración y contratación están a cargo de la Fundación</p>	<p>La Fondazione La Biennale di Venezia es responsable de la promoción y organización de la sección internacional de la Bienal de Arte de Venecia.</p> <p>Asume el comisariado, así como la invitación a los profesionales invitados a participar, entre los que se encuentran los españoles mencionados, y la producción de los proyectos con los que participan, a excepción de los compromisos expresamente asumidos por AC/E</p> <p>Con respecto a AC/E, la Fundación asume los siguientes compromisos:</p> <p>Información de los procedimientos administrativos y acciones preparatorias que tengan lugar para la organización, inauguración y mantenimiento de la actividad; envío de una selección de imágenes en alta resolución para difusión, publicidad y uso interno, de 5 ejemplares de la publicación, en caso de editarse, y del plan de comunicación y prensa antes de la inauguración.</p>	Vigencia hasta fin objeto del convenio

# RELACIÓN DE CONVENIOS Y ACUERDOS SUSCRITOS POR LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S.A. EN 2022

10	07/03/2022	Spain - USA Foundation	<b>Spain Writers America Reads</b>	Estados Unidos Año 2022	<p>Convenio de Colaboración entre la Spain-USA Foundation y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. con motivo de la organización del proyecto <b>Spain Writers America Reads</b></p>	<p>El proyecto se articula en tres líneas de actuación:  <b>Apoyo a editoriales estadounidenses para promover la traducción de los autores españoles decididos de común acuerdo:</b> Podrán seleccionarse autores/as que hayan participado en alguno de los proyectos adjudicatarios de los programas de AC/E (PICE y Fomento de la Traducción).  <b>Apoyo a los traductores de obras de autores españoles al inglés en EEUU:</b> Premio de Traducción Spain-USA Foundation (Spain-USA Foundation Translation Award, SUFTA). La SUSAF promueve junto a la Asociación de Traductores Literarios Americana (ALTA) el Premio de Traducción Spain-USA Foundation, reconocimiento otorgado por ALTA cuya finalidad será premiar la mejor traducción al inglés de una obra de un autor español publicada en EEUU el año anterior, y que tendrá su primera edición en 2022.  <b>Fomento de la internacionalización de escritores españoles seleccionados de común acuerdo:</b> teniendo en cuenta su previa participación, entre otras, en iniciativas como "10 de 30: Nueva Narrativa Española" o "Granta: Los Mejores Narradores Jóvenes en Español", con la finalidad de que sus obras sean traducidas al inglés y publicadas en EEUU.                  Las personas que resulten seleccionadas serán decididas de común acuerdo por AC/E y la SUSAF, siguiendo criterios de oportunidad, idoneidad e interés de su obra en EEUU. La formalización de la invitación a los autores / traductores se realizará en carta conjunta firmada por una representación de AC/E y de la SUSAF, en la que se deberá incluir el plan de estancia y las condiciones de participación.</p>	<p>Por su parte, la Spain-USA Foundation asume:                  Propuesta de autores/traductores, en el marco de los programas de actuación de AC/E, y selección de los mismos en consenso; definición del programa de estancia en EEUU y propuesta a AC/E; convocatoria y difusión del Premio de Traducción Spain-USA Foundation. Spain-USA -Foundation Translation Award (SUFTA); formalización de la invitación a participar de todas las personas seleccionadas, junto a AC/E.                  La SUSAF, directamente o a través de los acuerdos que alcance con otras entidades colaboradoras del proyecto en EEUU, asume el resto de las partidas que resulten necesarias durante la estancia de la persona seleccionada en EEUU. A título enunciativo no limitativo son:                  Traslados Internacionales y locales en EEUU; manutención; alojamiento; otros gastos locales.</p>	Vigencia hasta fin objeto del convenio
11	09/03/2022	Associació València Capital del Disseny	<b>World Design Capital Valencia 2022</b>	Valencia (España) 1 de enero de 2022 a 1 de abril de 2023	<p>Convenio de Colaboración entre la Associació València Capital del Disseny y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. con motivo de la organización conjunta de acciones enmarcadas en la celebración de <b>World Design Capital Valencia 2022</b></p>	<p>El proyecto World Design Capital Valencia 2022 incluye un extenso programa de actividades de diversos ámbitos, que comenzó el 1 de enero de 2022 y se extenderá hasta el 1 de abril de 2023. En lo que respecta específicamente a la cultura, World Design Capital Valencia 2022 contará con un nutrido programa de actividades y acciones de difusión, exposiciones y eventos que ponen en valor algunos de los principales nombres del diseño a nivel nacional, así como a muchos de los/as creativos/as con los/las que cuenta España con gran proyección internacional, y que contribuyen a la generación de una imagen - país asociada al diseño, la creatividad y la vanguardia. Este programa de actividades engloba, entre otros, la colaboración de responsables públicos y técnicos de Administraciones Públicas, de museos y entes de promoción museística. Por ello, AC/E ha considerado idóneo utilizar World Design Capital Valencia 2022 como plataforma para mostrar el trabajo que desarrolla en el impulso y la promoción del diseño español dentro y fuera de nuestras fronteras, asumiendo los siguientes compromisos para la organización de un evento / jornada relativo a la presentación del programa PICE / Movilidad de AC/E:                  Facilitar a la Associació toda la información y materiales necesarios para su producción; representación institucional en la Jornada; colaborar con la Associació en la estructura y contenidos adecuados para la correcta organización y desarrollo de la jornada, así como su difusión y comunicación; coadyuvar a la producción de los compromisos que asume la Associació para la organización del evento objeto de colaboración, abonando un importe de 20.050 €, más el IVA que en su caso corresponda.</p>	<p>La Associació, como entidad organizadora del proyecto, asume todos los aspectos relativos a su producción, en los términos de seguridad y salud requeridos.                  Con respecto a la participación de AC/E, la Associació le propone:                  La posibilidad de utilizar World Design Capital Valencia 2022 como plataforma para mostrar el trabajo que desarrolla AC/E en el impulso y la promoción del diseño, la cultura y el patrimonio de España, dentro y fuera de nuestras fronteras; de aportar contenidos en algunos de los espacios en los que se tratarán temas de actualidad relacionados con la gestión y la difusión del diseño; de organizar conjuntamente un evento que tenga como objetivo la presentación de su Programa para la Internacionalización de la Cultura Española, PICE, en su modalidad de Movilidad, con los siguientes objetivos:                  Dar a conocer las prestaciones del mismo a la comunidad de creativos/as vinculados/as a World Design Capital Valencia 2022; ampliar el campo de acción del propio programa de AC/E hacia el ámbito del diseño; fomentar la movilidad y promoción internacional de diseñadores/as, así como creativos/as en general, a través de este Programa.                  La organización del evento se concreta en la realización de los siguientes compromisos por parte de la Associació: reserva de un plató en fecha de 29 de Septiembre de 2022, en horario 9:00 - 14:00 (inauguración de la jornada, debate acerca de la importancia de la internacionalización del talento creativo, presencia testimonial en escenario de algunos de los principales nombres del diseño español con proyección internacional, presentación del PICE &amp; Prestaciones, posible visita voluntaria a la exposición "20 Años NUDE", como principal plataforma de promoción del diseño español a nivel internacional en caso de que llevase a cabo); gestión de recepción &amp; seating de asistentes, ponentes, participantes e invitados/as; convocatoria de asistencia a través de los canales habituales de la Associació; gestiones para la correcta puesta a disposición de las capacidades técnicas de la sala; realización de gráfica asociada al evento; contratación del moderador/a que dinamizará la jornada de presentación; traslado de diseñadores/as que se tengan que desplazar desde fuera de Valencia; retransmisión en streaming del evento; servicio de fotografía; grabado en vídeo de la jornada; gestión para la realización de la pausa - café para 85 asistentes; servicio de limpieza; comunicación de la actividad en coordinación con AC/E.</p>	Vigencia hasta fin objeto del convenio
12	09/03/2022	Biblioteca Nacional de España	<b>Clara Campoamor</b>	Madrid (España) Entre julio y noviembre de 2022	<p>Convenio entre la Biblioteca Nacional de España, O.A. y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para la realización de la exposición <b>Clara Campoamor</b></p>	<p>Proyecto concebido por la Secretaría de Estado de Memoria Democrática en homenaje a Clara Campoamor por el 50 Aniversario de su fallecimiento en el exilio en el año 1972, para cuyo fin ha realizado a AC/E una transferencia de crédito para su producción, que incluye la formalización del acuerdo con la BNE, como sede receptora.                  AC/E asume los siguientes compromisos:                  Producción de la exposición (transporte y seguro de las obras, producción de contenidos, montaje y desmontaje y catálogo, entre otros), condicionados por el proyecto expositivo que se apruebe.                  Con respecto al catálogo, AC/E contrata y paga su diseño y producción, incluyendo los envíos comprometidos con prestadores, prensa y comisariado. Hará entrega a la BNE de cien ejemplares del mismo libres de todo cargo para sus compromisos institucionales.                  Se estima un coste de 235.000 €.                  El proyecto expositivo y todo el material divulgativo de la muestra debe contar con la aprobación explícita de las partes.</p>	<p>La Biblioteca Nacional de España (BNE), como entidad coorganizadora de la exposición y receptora de la misma, aportará:                  Comisariado y documentación.                  Dos vigilantes de seguridad, un empleado de recepción y atención al público y un empleado de limpieza que atiendan la Sala de Exposiciones; uso del salón de actos para actividades relacionadas con la muestra.                  La valoración económica de las actuaciones que realice la BNE ascienden a 37.530,73 €.                  Además, facilitará sin coste alguno para la institución:                  Imágenes de sus obras para el catálogo, gráfica o audiovisuales de la exposición; listado definitivo de las piezas pertenecientes a su colección y los datos técnicos necesarios para la convocatoria de las licitaciones de las contrataciones que asume AC/E; obras de sus fondos para la muestra.                  El proyecto expositivo, con el desarrollo de contenido de la exposición y su diseño, debe contar con la previa aprobación de AC/E, que, además, debe recabar la conformidad de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática.                  La BNE se encarga del diseño y producción de la invitación en formato digital que debe contar con la aprobación de AC/E y la Secretaría de Estado de Memoria Democrática antes de su distribución.</p>	Vigencia hasta fin objeto del convenio
13	11/03/2022	Fundación Centro de Poesía José Hierro	<b>Centenario del nacimiento de José Hierro (1922 - 2022)</b>	Madrid (España) 27 de abril y 15 de noviembre de 2022	<p>Convenio de Colaboración entre la Fundación Centro de Poesía José Hierro y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para la coorganización de acciones enmarcadas en la celebración del <b>Centenario del nacimiento de José Hierro (1922 - 2022)</b></p>	<p>La Fundación Centro de Poesía José Hierro (FCPJH) ha solicitado la implicación de AC/E en la Conmemoración del nacimiento del autor, que incluye un extenso programa de actividades culturales y académicas, en concreto, en la organización conjunta de dos mesas redondas centradas en la figura del poeta, con la asistencia de cuatro ponentes y una intervención artística.                  Para la organización de estas actuaciones, AC/E asume los siguientes compromisos:                  Asistencia a la FCPJH en la coordinación técnica e institucional de la actividad; coadyuvar a la financiación de las partidas que asume la FCPJH abonándole un importe de 6.000 €, más el IVA que en su caso corresponda; difusión y organización de los actos de comunicación y presentación de las actividades, en coordinación con la FCPJH.</p>	<p>La FCPJH, como entidad responsable del diseño y coordinación del programa conmemorativo de actividades, asume los siguientes compromisos de gestión y/o contratación:                  Diseño del programa de contenidos e invitados; coordinación técnica e institucional, con la asistencia de AC/E; formalización de los acuerdos con las sedes receptoras de ambas Mesas Redondas; formalización del encargo, incluyendo pago de honorarios, manutención y gastos de viaje (así como pruebas sanitarias, en su caso) y alojamiento de los ponentes y de los profesionales que realicen la intervención musical o escénica; requerimientos técnicos (sonido, iluminación, etc.) y/o logísticos que resulten necesarios para la celebración de las Mesas Redondas y su reproducción por streaming; grabación y reportaje fotográfico de las acciones objeto de colaboración, que entregará a AC/E para su comunicación coordinada; difusión y organización de los actos de comunicación y presentación de las actividades, en coordinación con AC/E</p>	Vigencia hasta fin objeto del convenio
14	17/03/2022	Sociedad Mercantil Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E.	<b>Promoción e impulso a la realización y difusión de proyectos e iniciativas conjuntas</b>	No procede	<p>Convenio Marco de Colaboración entre la Sociedad Mercantil Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A.</p>	<p>AC/E se compromete a:                  Colaborar con RTVE proporcionando información para la tarea divulgativa que esta asume y favoreciendo las condiciones y posibilidades para que las tareas de grabación y retransmisión puedan llevarse a cabo conforme a los requerimientos técnicos y profesionales exigibles, intentando siempre facilitar el correcto emplazamiento de su personal y material técnico; conceder preferencia a la presencia de RTVE en los actos, ruedas de prensa y demás eventos de carácter público que AC/E organice; para cada proyecto audiovisual en colaboración, en su caso, se establecerá un desglose del material cedido por RTVE que formará parte del convenio específico del proyecto en forma de anexo. Una vez finalizado el proceso de montaje y elaboración, AC/E se compromete a que el material cedido por RTVE, sea retornado sin mediar copia previa; el cumplimiento de los compromisos específicos que se acuerden y regulen para cada uno de los proyectos producidos por AC/E objeto de colaboración en las respectivas adendas.</p>	<p>RTVE se compromete a:                  Difundir cuantas actividades organizadas por AC/E sean consideradas de especial relevancia e interés. Todo ello, siempre que lo permitan las necesidades de programación y dentro del respeto a la independencia y la autonomía de RTVE; estudiar la posible emisión en directo y/o en diferido de programas realizados desde algunos de los proyectos que ejecuta o en los que participa AC/E, así como de cubrir informativamente los actos más relevantes de los mismos cuando la actualidad informativa lo permita; participar junto a AC/E en algunos de los proyectos, eventos e iniciativas en las que participe, bajo los criterios y condiciones que las partes determinen en adendas específicas; ceder material de archivo del Fondo documental de RTVE, cuya propiedad sea de RTVE, en el formato consensuado por ambas partes y según normativa interna de RTVE; hacer mención expresa a la participación de AC/E en el proyecto, en los términos y condiciones que acuerden las partes y que se recojan en cada uno de los convenios específicos que se firmen.</p>	Vigencia hasta fin objeto del convenio
15	18/03/2022	Cireca / Boisbuchet	<b>Residencia artística conjunta con Domaine de Boisbuchet</b>	Domaine de Boisbuchet, Lessac (Francia) 3 de julio a 3 de septiembre de 2022	<p>Convenio de Colaboración entre Cireca/Boisbuchet y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para la organización conjunta de una <b>residencia artística</b></p>	<p>Para la organización de esta residencia conjunta, AC/E asume:                  Organización y publicación, en coordinación con Boisbuchet, de una convocatoria pública dirigida a arquitectos o diseñadores españoles o residentes en España; coordinación con AC/E de actos de comunicación relacionados con la presencia del/la residente español/a seleccionado/a; pago a Domaine de Boisbuchet de un importe de 6.700 €, más el IVA que en su caso corresponda, destinado a coadyuvar a la financiación de los gastos de desplazamiento, alojamiento, producción y manutención del/la residente español/a elegido/a, cuya gestión asume Boisbuchet.</p>	<p>Para la organización de esta residencia conjunta, BOISBUCHET asume:                  Organización y publicación, en coordinación con AC/E, de una convocatoria pública dirigida a arquitectos o diseñadores españoles o residentes en España; coordinación con AC/E de actos de comunicación relacionados con la presencia del/la residente español/a seleccionado/a; acceso a un espacio de trabajo/taller dentro de las instalaciones del Domaine de Boisbuchet; acceso a espacios de estudio y exposición; alojamiento en una habitación privada con baño; manutención en régimen de media pensión; entregar al residente la cantidad de 1.600 euros en concepto de ayuda a la producción y de 400 euros para pequeños gastos/transportes internos; gestión y pago de vuelos ida y vuelta desde la ciudad de origen del residente a Francia, así como del billete de tren desde/hasta la estación de Poitiers hasta un máximo de 600 euros; apoyo administrativo y curatorial al residente; organización de presentación/conferencia pública durante la residencia; visitas de estudio de comisarios, artistas o críticos invitados por el Domaine de Boisbuchet; inclusión de su proyecto en el archivo web de artistas residentes en el Domaine de Boisbuchet.</p>	Vigencia hasta fin objeto del convenio

## RELACIÓN DE CONVENIOS Y ACUERDOS SUSCRITOS POR LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S.A. EN 2022

16	22/03/2022	DEV - Asociación Española de Empresas Productoras y Desarrolladoras de Videojuegos y Software en Entretenimiento	<b>8ª Edición del Libro Blanco del Desarrollo Español de Videojuegos</b>	Madrid (España) Segunda quincena de abril de 2022	Convenio de Colaboración entre AC/E y DEV - Asociación Española de Empresas Productoras y Desarrolladoras de Videojuegos y Software en Entretenimiento y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. con motivo de la presentación de la <b>8ª Edición del Libro Blanco del Desarrollo Español de Videojuegos</b>	AC/E, como entidad colaboradora de la presentación de la 8ª edición del Libro Blanco del desarrollo español de videojuegos, asume los siguientes compromisos: Asistencia a DEV en la selección de invitados, entre los que se incluirá un representante de AC/E; comunicación coordinada con DEV del acto de presentación y de las conclusiones de la 8ª edición del Libro Blanco del desarrollo español de videojuegos; abono a DEV de 2.000€, más el IVA que en su caso corresponda, con el fin de coadyuvar a la financiación de las partidas de producción y organización del acto de presentación.	Para la organización de la presentación de la 8ª edición del Libro Blanco del desarrollo español de videojuegos, DEV asume la gestión y/o contratación de las partidas de producción del acto presencial, incluyendo, a título enunciativo no limitativo: Formalización de la invitación a los profesionales que participen en el acto de presentación; equipamiento técnico y logístico para su grabación y reproducción en streaming en la web de DEV y AC/E, en su caso; elaboración de materiales de comunicación y difusión del acto de presentación; puesta a disposición del público interesado, en formato digital, del Libro Blanco del desarrollo español de videojuegos; comunicación y difusión en coordinación con AC/E. DEV asume, con respecto a AC/E, los siguientes compromisos: Información de las gestiones y actuaciones preparatorias para la organización de la actividad; coordinación para las acciones de comunicación, así como para la retransmisión en directo del acto de presentación y el acceso online posterior de su grabación en sus respectivas páginas web y redes sociales; entrega de una selección de imágenes en alta resolución de la celebración de la actividad para publicidad, difusión y uso interno; envío de pruebas de todo el material gráfico y de comunicación que se edite con motivo de la actividad, para su previa aprobación.	Vigencia hasta fin objeto del convenio	
17	23/03/2022	Wiels	<b>Residencia artística en coorganización con Wiels</b>	Bruselas (Bélgica) Julio a diciembre de 2022	Acuerdo entre la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. y Wiels para la organización conjunta de una <b>residencia artística destinada a un profesional español/a</b>	Organización con WIELS de una convocatoria pública dirigida a artistas españoles o residentes en España para el desarrollo de una residencia artística; coordinación con WIELS de actos de comunicación relacionados con la presencia del residente español seleccionado; gestión y pago de los vuelos entre el lugar de residencia del seleccionado y Bruselas y regreso al lugar de residencia; pago a Wiels de un importe de 10.500 €, más el IVA que en su caso corresponda, destinado a coadyuvar a la financiación de los gastos de alojamiento, producción y manutención del artista español elegido, cuya gestión asume Wiels.	Proporcionar al residente seleccionado un estudio de trabajo amueblado y acceso a Internet; gastos de administración, mantenimiento y tutores, así como la gestión y pago del alquiler del alojamiento del residente; orientación logística, técnica y curatorial para la creación y desarrollo de los proyectos y tutorías semanales, tanto colectivas como individuales, en persona o a través de videoconferencia; programa de visitas de estudio de curadores, críticos de arte y artistas profesionales (sujeto a las medidas estipuladas por el gobierno belga durante la crisis sanitaria ocasionada por el COVID); viaje de campo dentro o fuera de Bélgica, según determine la dirección de Wiels más adecuado para cada grupo de residentes (con sujeción a las medidas relacionadas con la movilidad y las reuniones de grupo aplicadas por el gobierno belga en relación con la pandemia); acceso a las instalaciones de WIELS, así como participación en las actividades desarrolladas dentro de su programa para Residentes; presentación / conferencia pública durante la residencia (virtual o presencial, cuyo formato será decidido con los/as demás residentes y el equipo de WIELS); visitas al estudio de comisarios/as, artistas o críticos/as invitados/as por WIELS; incluir al artista residente en su archivo web de artistas en residencia, junto a sus proyectos.	31/12/2022	
18	28/03/2022	Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Rioja	<b>Expo Universal Dubái 2020. Conectar mentes, construir el futuro</b>	Dubái (Emiratos Árabes Unidos) 1 de octubre de 2021 a 31 de marzo de 2022	Adenda al Convenio de Colaboración entre el Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Rioja y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. en el marco de celebración de la <b>Exposición Universal Dubái 2022</b>	El día 22 de noviembre de 2021 se procedió a firmar el Convenio de Colaboración entre la Rioja 360 Grados Avanza, Sociedad de Promoción de la Rioja, S.A.U. y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A., con el objeto de establecer y canalizar la participación y presencia de LA RIOJA 360 GRADOS AVANZA en el Pabellón de España en la Expo Dubái 2020, durante los días 28, 29, 30 y 31 de marzo de 2022. Ante la catástrofe humanitaria por la invasión militar rusa a Ucrania, que dio comienzo el 24 de febrero de 2022, el Gobierno de La Rioja ha reordenado sus líneas estratégicas en la acción exterior de la comunidad autónoma, dando prioridad a las labores de recepción y acogimiento de las personas desplazadas por la invasión rusa de Ucrania, y pasando a un segundo plano las acciones de promoción turística que estaban planificadas y comprometidas en el exterior. El Gobierno de La Rioja ha entendido, además, que la incertidumbre generada por el clima prebélico que la invasión rusa ha desatado en Europa, hace que este no sea el momento más adecuado para iniciar una expedición comercial y turística hasta Dubái, desplazando a personal propio de la Comunidad Autónoma a un lugar tan lejano y de difícil acceso. Por todo lo anterior, LA RIOJA 360 GRADOS AVANZA se acoge a la cláusula séptima del convenio suscrito, instando a la resolución anticipada del mismo y AC/E acepta la resolución anticipada, sin necesidad de entablar acto de conciliación en la Comisión de Seguimiento del convenio, con fecha de efecto inmediata desde la firma del documento.		28/03/2022	
19	30/03/2022	Sociedad Mercantil Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E.	<b>Participación de España, como invitado de honor, en la Feria del Libro de Fráncfort 2022</b>	2022	I Adenda al Convenio Marco de Colaboración entre la Sociedad Mercantil Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. con motivo de la <b>participación de España, como invitado de honor, en la Feria del Libro de Fráncfort 2022</b>	RTVE y AC/E tienen la intención de colaborar en la emisión en directo y en diferido de programas realizados desde el Pabellón de España en la Feria del Libro de Fráncfort 2022, así como de cubrir informativamente los actos más relevantes de su programa literario y cultural a lo largo del año 2022. Asimismo, ambas partes colaborarán en la difusión de cuantas actividades organizadas por AC/E y el Ministerio de Cultura y Deporte y relacionadas con el proyecto de la presencia de España, como invitado de honor en la Feria del Libro de Fráncfort 2022, sean consideradas de especial relevancia e interés.  Para el fin anteriormente descrito, AC/E asume los siguientes compromisos: Facilitar a RTVE toda la información necesaria sobre la programación que permita realizar una cobertura informativa especial; en función de la programación que se determine, proveer de espacios adecuados para poder conectar, emitir o producir programas; colaborar con RTVE favoreciendo las condiciones y posibilidades para que las tareas de grabación y retransmisión puedan llevarse a cabo conforme a los requerimientos técnicos y profesionales exigibles, e intentando facilitar el correcto emplazamiento de su personal y material técnico; facilitar a RTVE el programa de actividades, logotipos, datos de las personas de contacto y merchandising relacionado con el proyecto y mención a la colaboración de RTVE en los materiales de difusión; abonar a RTVE un máximo de 34.000€, más el IVA que en su caso corresponda, destinado a coadyuvar a la gestión y pago por RTVE de los gastos de producción externos.  Para el fin anteriormente descrito, RTVE asume los siguientes compromisos: Proponer una programación que contribuya a la mejor cobertura informativa de la participación española en la Feria del Libro de Fráncfort 2022. Los programas de RTVE previstos y acordados por las partes en fecha de firma de la presente adenda son: set de entrevistas para contenidos informativos desde Fráncfort: Programa de RTVE "De Pe a Pa", Programas de RNE "Las mañanas de Iñigo", "La Estación Azul", "El Ojo Crítico", Programa "Página 2 de la 2", Programa de TVE a determinar. Apertura de un site en el soporte Play RTVE, donde se alojarán todos los contenidos relacionados con la Feria del Libro de Fráncfort 2022. Gastos de producción internos (dietas del personal desplazado, pactos de rodaje, pruebas sanitarias tales como PCR o antígenos y los gastos de traslado del material técnico que sea necesario para la emisión in situ) para las grabaciones que sean realizadas.	Vigencia hasta fin objeto del convenio	Adenda al Convenio Marco de Colaboración de 17 de marzo de 2022	
20	31/03/2022	Institut Français de España	<b>Colaboración en actividades culturales conjuntas entre Francia y España</b>	Francia y España	Convenio Marco de Colaboración entre el Institut Français de España y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para promover la <b>colaboración en actividades culturales conjuntas entre Francia y España</b>	El presente convenio tiene por objeto establecer el marco de colaboración entre el Institut Français y AC/E para la realización de cuantas actividades vinculadas a los fines de las partes se consideren de interés mutuo. Para los programas de residencias para creadores en los respectivos países, en régimen de reciprocidad, las partes se comprometen a formalizar las mismas y sus características específicas en un Anexo al presente Convenio Marco. En el ámbito de los otros proyectos de colaboración cultural distintos de las residencias de creadores, en su caso, los compromisos respectivos de cada parte se especificarán, también, a través de la formulación de un Anexo específico al presente Convenio Marco, en que se fijarán sus características y los compromisos respectivos a asumir por cada parte. En todas las acciones destinadas a la difusión de los proyectos conjuntos acordados deberán aparecer ambas entidades organizadoras al mismo nivel de créditos y representación, así como los centros administrativos de los que dependan. Con carácter previo a su producción, los materiales que se editen a lo largo de todos los proyectos, deberán contar con la conformidad de los Departamentos de Difusión y Comunicación de ambas partes.	Vigencia hasta fin objeto del convenio	Anexo I y II al Convenio Marco firmado con fecha 31 de marzo de 2022	
21	31/03/2022	Institut Français de España	<b>Residencia para un/a novelista gráfico español en Francia</b>	Angouleme (Francia) De enero a junio de 2023	Anexo I al Convenio Marco firmado con fecha 31 de marzo de 2022 entre el Institut Français de España y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para promover la <b>colaboración en actividades culturales conjuntas entre Francia y España</b>	AC/E y la Maison des Auteurs, adscrita a la Cité Internationale de la Bande Dessinée et de l'Image de Angouleme, con el apoyo del Institut Français, participan conjuntamente en un proyecto de residencia para un creador/a español que, previo proceso de convocatoria y concurrencia de requisitos pactados por ambas partes, resulte elegido por su especialización en cómic/novela gráfica; el periodo máximo de residencia será de seis meses entre enero y junio de 2023 en la Maison des Auteurs de Angouleme; mediante este proyecto, el/la novelista gráfico español podrá disfrutar de las condiciones de espacio y concentración adecuadas para su trabajo, así como de una inmersión en un entorno cultural distinto al suyo, que sea fundamental para el desarrollo del proyecto que quiere llevar a cabo. La residencia incluye la disponibilidad de un taller (personal o colectivo) equipado de material de creación gráfica en la Maison des Auteurs de Angouleme, así como la estancia en un piso compartido (tres habitaciones) con otros residentes en el centro de Angouleme. AC/E formalizará un acuerdo con la Cité Internationale de la Bande Dessinée et de l'Image de Angouleme y le abonará el importe pactado por mes de estancia del residente. Del importe que AC/E le abone, la Maison descontará los gastos de electricidad, gas y agua en los que haya incurrido durante su estancia en el citado piso y abonará la diferencia al beneficiario español; el desplazamiento España - Angouleme - España del residente español será gestionado y asumido por el Institut Français.	Vigencia hasta fin objeto del convenio		

# RELACIÓN DE CONVENIOS Y ACUERDOS SUSCRITOS POR LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S.A. EN 2022

PERÍODO: ABRIL - JUNIO 2022

SOMBREADOS LOS ACUERDOS ENMARCADOS EN LA PROGRAMACIÓN CULTURAL CON MOTIVO DE LA FERIA DEL LIBRO DE FRÁNCFORT 2022

22	06/04/2022	Consell Insular de Formentera	<b>50 fotografías con historia</b>	Formentera, Islas Baleares (España) 20 de mayo a 3 de julio de 2022	Acuerdo de Colaboración entre el Consell Insular de Formentera y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. con motivo de la celebración de la exposición <b>50 fotografías con historia</b>	AC/E, como entidad productora y coorganizadora de la exposición, asume las siguientes competencias y obligaciones de gestión y/o financiación: Designación de una persona para que realice la coordinación técnica de la exposición y actúe de interlocutora entre ambas instituciones organizadoras, así como con su comisariado; Implantación del proyecto museográfico adaptado a la ciudad receptora, así como la adaptación de los elementos gráficos y de difusión que así lo requieran; transporte y montaje de los elementos de la exposición y posterior desmontaje y devolución a origen o traslado a la siguiente sede; coordinación entre los Departamentos de Comunicación de ambas instituciones firmantes con objeto de consensuar el contenido de los materiales.	El Consell como entidad coorganizadora y receptora de la exposición, asume las siguientes competencias y obligaciones de gestión y/o financiación: Garantizar el cumplimiento en el espacio receptor de las condiciones adecuadas para acoger la exposición con garantía de seguridad, limpieza y conservación; puesta a disposición del suministro eléctrico, supervisión periódica de la muestra y cobertura del seguro de responsabilidad civil durante los periodos de montaje y desmontaje de la exposición; información a AC/E, y con la suficiente antelación, de la agenda de todos los actos relacionados con la exposición y actos paralelos	Vigencia hasta fin objeto del convenio
23	19/04/2022	Institut Français de España	<b>Residencia cruzada para escritores/as en París y Madrid</b>	París (Francia) Enero y febrero (8 semanas) de 2023 Madrid (España) Noviembre y diciembre (seis semanas) de 2023	Anexo II al Convenio Marco firmado con fecha 31 de marzo de 2022 entre el Institut Français de España y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para promover la <b>colaboración en actividades culturales conjuntas entre Francia y España</b>	AC/E y el Institut Français, con el apoyo y participación de la Maire de París, Le Cité des Arts, y la Residencia de Estudiantes (Madrid), participarán conjuntamente en un proyecto de residencias cruzadas de escritores, en virtud del cual un escritor español viajará en enero y febrero (ocho semanas) de 2023 a Francia, a Le Cité des Arts (París), y un escritor francés viajará en noviembre y diciembre (seis semanas) a España, a la Residencia de Estudiantes (Madrid). Con carácter previo a su difusión, las partes consensuarán los términos y condiciones de la convocatoria de ambas residencias. Mediante este proyecto, los escritores podrán disfrutar de las condiciones de espacio y concentración adecuadas para su trabajo, así como de una inmersión en un entorno cultural distinto al suyo, que sea fundamental para el desarrollo del proyecto literario que quieren llevar a cabo. El Institut Français asume la formalización del acuerdo con las entidades colaboradoras en París y AC/E con la Residencia de Estudiantes en Madrid. La persona elegida procedente de España podrá disfrutar de una estancia de ocho semanas (enero y febrero de 2023) en Le Cité des Arts de París. La Mairie de París, a través de su acuerdo con el Institut français, asume la entrega, en concepto de beca, de la cantidad de 2.600 euros al residente español mediante transferencia bancaria. Con dicho importe, el residente deberá abonar su alojamiento directamente a la Cité des Arts, con un coste de 550 euros al mes, y cuantos gastos de manutención, producción, traslados internos, etc. le surjan. El traslado España-París-España de la persona beneficiaria española será gestionado y asumido por AC/E, conforme a la normativa que le es aplicable. La persona elegida procedente de Francia podrá disfrutar de una estancia de seis semanas (entre los meses de noviembre y diciembre de 2022) en la Residencia de Estudiantes de Madrid, en régimen de alojamiento y pensión completa, en virtud del acuerdo alcanzado por AC/E con la Residencia de Estudiantes. Al igual que allá residente español/a en Francia, el desplazamiento Francia-Madrid - Francia de la persona beneficiaria francesa será gestionado y asumido por AC/E, conforme a la normativa que le es aplicable. El Institut français, asume el pago de 600 euros al residente francés, mediante transferencia bancaria, para complementar su manutención -y otros gastos locales-durante su estancia en España. Cualquier otro gasto no asumido por las partes conforme a lo acordado y reflejado en la convocatoria deberá ser asumido por el beneficiario de cada una de las dos residencias.	Vigencia hasta fin objeto del convenio	
24	26/04/2022	Liaison of Independent Filmmakers of Toronto (LIFT) (S8) Mostra de Cinema Periférico	<b>Residencia de Creación Audiovisual de artista español en Toronto</b>	Toronto (Canadá) Seis semanas consecutivas entre septiembre y octubre de 2022	Convenio de Colaboración entre Liaison of Independent Filmmakers of Toronto (LIFT), (S8) Mostra de Cinema Periférico y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para la organización conjunta de la <b>Residencia de Creación Audiovisual de artista español en Toronto</b>	AC/E asume los siguientes compromisos: Preparar el proceso de residencia junto con el LIFT y (S8); acordar con las otras instituciones las acciones de difusión y publicidad del proceso; seleccionar al beneficiario en la forma acordada por las partes y con la aprobación previa de las tres instituciones; gestionar y pagar el billete de ida y vuelta desde el lugar de residencia en España hasta Toronto; pago a (S8) de 3.000 €, más el IVA correspondiente, para colaborar con el alojamiento, la producción y el seguro médico del artista seleccionado para la residencia.	<b>Compromisos de LIFT:</b> Preparar el proceso de residencia junto con (S8) y AC/E; acordar con las otras instituciones las acciones de difusión y publicidad del proceso; seleccionar al beneficiario en la forma acordada por las partes y con la aprobación previa de las tres instituciones; reservar y preparar un espacio de trabajo en sus instalaciones para el artista durante un máximo de seis semanas consecutivas entre septiembre y octubre de 2022; proporcionar equipamiento técnico al artista seleccionado en función de su solicitud y con un coste de contratación de hasta 2.000 €, de acuerdo con los precios del LIFT presentados a sus socios; ayudar a la persona seleccionada a buscar alojamiento durante su estancia en Toronto; ofrecer al artista residente la posibilidad de realizar un taller o un preestreno de su obra desarrollada en el LIFT. En este caso, los costes correrán a cargo del LIFT. <b>Compromisos de S8:</b> Preparar el proceso de residencia junto con LIFT y AC/E; acordar con las otras instituciones las acciones de difusión y publicidad del proceso; seleccionar al beneficiario en la forma acordada por las partes y con la aprobación previa de las tres instituciones; formalizar las condiciones de la residencia y el pago al beneficiario con un máximo de 3.500 €	Vigencia hasta fin objeto del convenio
25	28/04/2022	Theater and Orchester Heidelberg	<b>39 edición de Heidelberg Stückmarkt con España como país invitado</b> (en el marco de la presencia de España, como Invitado de Honor, en la Feria del Libro de Fráncfort 2022)	Heidelberg (Alemania) 29 de abril a 8 de mayo de 2022	Convenio de Colaboración entre la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. y Theater and Orchester Heidelberg con motivo de la <b>39 edición de Heidelberg Stückmarkt con España como país invitado</b> (en el marco de la presencia de España, como Invitado de Honor, en la Feria del Libro de Fráncfort 2022)	La colaboración de AC/E en la 39ª edición de Heidelberg Stückmarkt se enmarca en el programa cultural de la presencia de España como país invitado de honor en la Feria del Libro de Fráncfort 2022 (19 - 23 de octubre). Las acciones objeto de colaboración son, entre otras, las siguientes: Representaciones, lecturas dramatizada, charlas y conciertos. AC/E se compromete a: Asistencia en la definición de la programación española de la 39ª edición del Heidelberg Stückmarkt; colaboración mediante el pago al Organizador de un importe máximo de 31.600 €, más IVA, en su caso, para ayudar a financiar las siguientes partidas de producción relativas a los profesionales que intervienen en las acciones objeto de la colaboración, cuya gestión y contratación asume la Heidelberg Stückmarkt: Cache; traslados origen - Heidelberg - origen; transporte de la escenografía hasta las actuaciones de los invitados; alojamiento; traducción y panel de discusión.	Heidelberg Stückmarkt se encarga de formalizar la invitación a los participantes españoles, así como de gestionar todos los aspectos necesarios que genere su presencia en la 39ª edición. Heidelberg Stückmarkt informará a los profesionales españoles participantes en las acciones de colaboración del alcance de la participación de AC/E y de su inclusión en el programa cultural del proyecto español, como Invitado de Honor, en la Feria del Libro de Fráncfort 2022. Informará, a petición de AC/E, de los pasos y acciones preparatorias para la organización y desarrollo del proyecto. En los días posteriores al evento, Heidelberg Stückmarkt facilitará a AC/E una selección de imágenes de alta resolución de las presentaciones de los profesionales españoles para publicidad, promoción y uso interno. Se compromete a enviar pruebas de todo el material gráfico y de comunicación que se produzca en relación con el proyecto para su aprobación. AC/E podrá utilizar el material elaborado por Heidelberg Stückmarkt para informar sobre la ejecución del proyecto a través de su página web, así como mediante la publicación de notas de prensa. Enviará a AC/E el plan de comunicación, publicidad y difusión previsto. Se compromete a mencionar a la Dirección General del Libro y Promoción de la Lectura (Ministerio de Cultura y Deporte, Gobierno de España - Acción Cultural Española, AC/E -Feria del Libro de Fráncfort/Creatividad en la Abundancia en todos los materiales gráficos de difusión y documentación, así como en todas las publicaciones relacionadas con el proyecto, utilizando los logotipos/marcas y líneas de crédito facilitados por AC/E y en el orden indicado.	Vigencia hasta fin objeto del convenio
26	28/04/2022	Fundación Biblioteca Enrique Gil	<b>Destino Fráncfort</b> (en el marco de la presencia de España, como Invitado de Honor, en la Feria del Libro de Fráncfort 2022)	Fráncfort (Alemania) junio 2022	Convenio de Colaboración entre la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. y la Fundación Biblioteca Enrique Gil con motivo del proyecto Destino Fráncfort (en el marco de la presencia de España, como Invitado de Honor, en la Feria del Libro de Fráncfort 2022)	AC/E ha considerado idóneo colaborar con la Fundación Biblioteca Enrique Gil en la organización del proyecto Destino Fráncfort 2022, como parte de la programación cultural que complementa la presencia de España como Invitado de Honor en la Feria del Libro de Fráncfort 2022. AC/E asume los siguientes compromisos: Asistencia en la coordinación técnica e institucional del proyecto Destino Fráncfort 2022; colabora con Destino Fráncfort 2022 abonando a la Fundación un importe de 15.000 €, más el IVA que en su caso corresponda, en concepto de comisariado, coordinación técnica y producción, cuya gestión y/o contratación asume la Fundación.	La Fundación Biblioteca Enrique Gil impulsa y ejecuta el proyecto cultural Destino Fráncfort 2022, continuación de la exposición producida en 2020 "Enrique Gil. Un romántico en la construcción de Europa", en la que AC/E colaboró en la primera fase, así como en la financiación de la traducción al alemán de la novela El Señor de Bembibre. La Fundación coordina el comisariado general de las actividades comprendidas en el proyecto Destino Fráncfort 2022, que incluye las acciones siguientes: Presentación de las traducciones de la novela El Señor de Bembibre en inglés, francés, alemán y chino en Fráncfort. Acto cultural dirigido a público genera lista (alemán y español), principalmente universitario. Sede del Instituto Cervantes, junio 2022; Presentación de las traducciones de la novela El Señor de Bembibre en inglés, francés, alemán y chino en Berlín. Acto cultural dirigido a público generalista (alemán y español), principalmente universitario. Humboldt University, junio 2022; Lectura y conferencia sobre la versión alemana en la Universidad de Kiel con el traductor, Florian Weber, y el catedrático Javier Gómez-Montero. Acto académico. Universidad de Kiel, junio 2022. A modo de cierre, presentación en Madrid de la edición especial Los manuscritos de Enrique Gil, en septiembre de 2022. La Fundación comunicará a AC/E con suficiente antelación las fechas definitivas de celebración de las actividades mencionadas. La Fundación asume los siguientes compromisos: Comisariado y producción del proyecto, así como la interlocución con las entidades españolas y alemanas colaboradoras y receptoras del mismo; informar a AC/E de las gestiones y actuaciones preparatorias para la organización y desarrollo del proyecto; entrega a AC/E de una selección de imágenes en alta resolución para difusión, publicidad y uso interno.	Vigencia hasta fin objeto del convenio
27	29/04/2022	Real Academia de España en Roma	<b>Sinuoso Tiempo (Compositor Javier Quisilant - Cuarteto de cuerda del Ensemble Klangforum Wien)</b>	Grabación: Viena, Austria Junio de 2022	Convenio de Colaboración entre la Real Academia de España en Roma y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. con motivo de la grabación del disco <b>Sinuoso Tiempo</b> (Compositor Javier Quisilant - Cuarteto de cuerda del Ensemble Klangforum Wien)	AC/E, como entidad colaboradora de la producción del disco <b>Sinuoso Tiempo</b> asiste a la REAL ACADEMIA DE ESPAÑA EN ROMA en la coordinación técnica del proyecto, su comunicación y difusión. Además, AC/E abonará a la orquesta de cámara Klangforum Wien, que realizará la grabación, un importe de 5.000 €, más el IVA que en su caso corresponda. Dicho importe será abonado por AC/E a Klangforum Wien tras la grabación, previa conformidad por la REAL ACADEMIA DE ESPAÑA EN ROMA, como responsable del proyecto.	Como entidad coproductora del proyecto, la REAL ACADEMIA DE ESPAÑA EN ROMA asume la gestión y/o contratación de todas las partidas requeridas para la organización del proyecto (a excepción de la expresamente asumida por AC/E). Además, informará a AC/E de las actuaciones preparatorias y del desarrollo del proyecto, así como de su programa y calendario definitivo de grabación, y de los actos de comunicación que se convoquen, en los que AC/E podrá estar presente al mismo nivel de créditos y representación que el resto de las entidades organizadoras. Entregará de una selección de imágenes de Javier Quisilant y de los músicos intérpretes y enviará pruebas de todo el material gráfico y de comunicación que se edite con motivo del proyecto, para su previa aprobación, así como 30 copias del CD producido. Incluirá el crédito de AC/E como entidad promotora del proyecto.	Vigencia hasta fin objeto del convenio

# RELACIÓN DE CONVENIOS Y ACUERDOS SUSCRITOS POR LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S.A. EN 2022

28	10/05/2022	Palacio de Ferias y Congresos de Málaga (Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga, S.A.)	<b>CM Málaga, Culture &amp; Museums International Tech Forum. Shaping Culture through Tech</b>	Málaga (España) 20 y 21 de junio de 2022	Convenio de Colaboración entre el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga (Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga, S.A.) y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. con motivo de la celebración de <b>CM Málaga, Culture &amp; Museums International Tech Forum. Shaping Culture through Tech</b>	AC/E, como entidad participante de la próxima edición de CM MÁLAGA Culture & Museums International Tech Forum, asume los siguientes compromisos: Coordinarse con FYCMA para dar cumplimiento a las acciones relativas a su presencia institucional y en los contenidos; difundir en sus canales de comunicación habituales (página web, redes sociales, newsletter, etc.) la celebración del proyecto y la presencia de AC/E en el mismo. Además, AC/E abonará a FYCMA 10.000 €, más el IVA que en su caso corresponda, con el fin de coadyuvar a la financiación de la producción del proyecto que asume FYCMA.	El Palacio de Ferias y Congresos de Málaga (FYCMA), como entidad organizadora del proyecto objeto de colaboración, asume directamente o a través de los acuerdos que firme con otras entidades colaboradoras y patrocinadoras de su próxima edición, todos los aspectos relativos a su producción, en los términos de seguridad y salud requeridos. Con respecto a la participación de AC/E, FYCMA le propone: Posibilidad de utilizar CM MÁLAGA como lanzadera para mostrar el trabajo que desarrolla AC/E en el impulso y la promoción de la cultura y el patrimonio de España, dentro y fuera de nuestras fronteras; y de aportar contenidos en los distintos espacios en los que se tratarán temas de actualidad relacionados con la gestión y la difusión de la cultura y el Patrimonio como instrumentos que canalizan los conocimientos híbridos a los distintos sectores creativos, económicos, científicos y tecnológicos de las ciudades y territorios. Con el fin de dar cumplimiento a la propuesta mencionada, FYCMA asume los siguientes compromisos: Presencia destacada en el acto inaugural y otros. La actividad principal de CM Málaga se concentra en un Simposio Internacional de Museos y Entidades Culturales bajo el título "Nuevas Miradas. Propuestas de valor digital para las entidades culturales del siglo XXI: significado y sostenibilidad". Los contenidos girarán sobre 7 topics o temáticas principales, en los que AC/E tendrá una presencia destacada; presentación del Programa PICE de Internacionalización de la Cultura Española y Presentación del Anuario de Cultura Digital. AC/E tendrá un bloque específico en horario completo dentro de las Jornadas Técnicas Profesionales y se incluirá una entrevista a José Andrés Torres Mora, presidente ejecutivo de AC/E.	Vigencia hasta fin objeto del convenio		
29	10/05/2022	Sociedad Mercantil Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E.	<b>Día Internacional de los Museos 2022</b>	Madrid 18 de mayo de 2022	El Adenda al Convenio Marco de Colaboración entre la Sociedad Mercantil Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. con motivo del <b>Día Internacional de los Museos 2022</b>	Radio 3 (RTVE) y AC/E tienen la intención de colaborar en el desarrollo del proyecto "Día Internacional de los Museos 2022", que consistirá en distintas actuaciones de grupos musicales y artistas en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (en adelante, MNCARS) desde las 7 horas hasta las 23 horas del día 18 de mayo de 2022, siendo la entrada libre hasta completar el aforo. AC/E pondrá a disposición del público, en su página web, un enlace a la página web de Radio 3 con los contenidos objeto del proyecto. Aportará a RTVE la cantidad de 20.000 euros, más el IVA que en su caso corresponda, que será destinada exclusivamente a sufragar los gastos correspondientes a la producción del evento.	RTVE, a través de Radio 3, es la responsable de aportar los contenidos artísticos para la realización del proyecto. Radio 3 realizará la retransmisión de los conciertos, en directo o en diferido, por radio y/o en streaming de vídeo, poniéndolo a disposición del público a través de su página web. Para llevar a cabo dichas emisiones, RTVE aportará los medios técnicos y humanos de los que disponga, trasladando el personal y los equipos técnicos necesarios al espacio en el que se realizarán las actuaciones. RTVE se compromete a incluir los logotipos de AC/E en todos los soportes impresos, audiovisuales o similares, y menciones de publicidad relacionadas con el proyecto, antes, durante y después de concluidos todos los actos relacionados con el mismo. RTVE gestionará los permisos necesarios para la realización de la grabación en las instalaciones del MNCARS (Patio Nouvel) y facilitará las tareas que deba llevar a cabo su personal.	Vigencia hasta fin objeto del convenio	Adenda al Convenio Marco de Colaboración de 17 de marzo de 2022	
30	12/05/2022	La Cité Internationale de la Bande Dessinée et de L'Image	<b>Residencia de un creador/a español/a en la Maison des Auters de Angoulême</b>	Angoulême (Francia) enero - junio de 2023	Convenio de Colaboración entre La Cité Internationale de la Bande Dessinée et de L'Image (Angoulême, Francia) y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para la organización conjunta de la <b>residencia de un creador/a español/a en la Maison des Auters de Angoulême (enero - junio de 2023)</b>	AC/E, como entidad coorganizadora de la residencia, asume los siguientes compromisos: Difundir, mediante sus fórmulas y recursos habituales, la convocatoria para la selección del escritor español que irá a Angoulême. Una vez recibidas las candidaturas, AC/E con el apoyo de su equipo asesor, llevará a cabo un proceso de pre-selección (aprox. 3/5), enviándola a "la Cité" para la elección por ésta del candidato final. Formalizar el acuerdo con la Embajada de Francia / Instituto Francés en España para que ésta asuma la gestión y financiación del traslado España - Angoulême - España del escritor español seleccionado. Abonar a "la Cité" un importe de 1.000€ /mes, más el IVA que en su caso corresponda, por mes de estancia del residente. El periodo de estancia será pactado por ambas partes.	Para la organización de la residencia, AC/E asume la gestión y/o contratación de lo siguiente: Difundir, mediante sus fórmulas y recursos habituales, la convocatoria para la selección del escritor español que irá a Angoulême. El Jurado de "la Cité" elegirá al candidato/a para la residencia en Angoulême, de entre la pre-selección realizada por AC/E. Formalizar el acuerdo con el candidato seleccionado incluyendo, entre otros, los siguientes aspectos: que la residencia incluye la estancia en un piso compartido (tres habitaciones) con otro residente en el centro de Angoulême (gastos de electricidad, gas y agua por cuenta del residente, que el importe que "la Cité" se compromete a abonar al residente es de mil euros al mes (1.000€). La disponibilidad de un taller (personal o colectivo) equipado de material de creación gráfica en la Maison des Auteurs de Angoulême.	Vigencia hasta fin objeto del convenio		
31	12/05/2022	Biblioteca Nacional de España O.A y Fundación Antonio de Nebrija	<b>Antonio de Nebrija</b>	Madrid noviembre de 2022 - febrero de 2023	Convenio entre la Biblioteca Nacional de España O.A., la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. y la Fundación Antonio de Nebrija para la realización de la exposición <b>Antonio de Nebrija</b>	AC/E, como entidad coorganizadora del proyecto, contratará y pagará de acuerdo con su normativa interna las siguientes partidas de gasto: Diseño y producción, en papel, de 1.100 ejemplares del catálogo, además de una versión digital de acceso gratuito siempre que los titulares de los derechos, así lo autoricen. AC/E asumirá, asimismo, con personal propio, la coordinación editorial del catálogo, contando para ello con la asistencia de la FUNDACIÓN y de la BNE. Además, AC/E hará entrega a la BNE de 100 ejemplares y 850 ejemplares a la FUNDACIÓN. Se estima que los gastos comprometidos por AC/E ascenderán a un total máximo de 40.000€, más IVA.	La Fundación Antonio de Nebrija (FAN) como entidad coorganizadora de la exposición con la BNE y AC/E asume todos los gastos que ésta genere (montaje y desmontaje, enmarcado y desmarcado, transporte y seguro, producción y colocación de la gráfica producción y elementos audiovisuales, mantenimiento de todos los elementos expositivos, cambios de página de los ejemplares expuestos y ejemplares que fuesen necesarios, etc.), con excepción de los asumidos expresamente por la BNE y AC/E. La FAN asume, además, la coordinación técnica de la exposición, asistida por el equipo de AC/E y la BNE. La valoración económica de las actuaciones que realizará la FAN ascienden a 200.000€ IVA incluido. <b>Biblioteca Nacional de España :</b> La Biblioteca Nacional de España (BNE) como entidad coorganizadora de la exposición con la FAN y AC/E asume la contratación y financiación de las siguientes partidas: diseño museográfico (incluye gráfica) y dirección de montaje, comisariado, coordinación científica del catálogo. Además, como entidad receptora de la exposición asume el personal de seguridad, limpieza y servicio de azafatas. La valoración económica de las actuaciones que realizará la FAN ascienden a 68.000 IVA incluido.	Vigencia hasta fin objeto del convenio		
32	16/05/2022	Real Fundación Hospital de la Reina (Ponferrada, León)	<b>Camino Xacobeo 2021. Una ruta por los territorios del Imaginario</b>	Foncebadón, Santa Coloma de Somoza (León)	Convenio de Colaboración entre la Real Fundación Hospital de la Reina (Ponferrada, León) y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. con motivo del proyecto <b>Camino Xacobeo 2021. Una ruta por los territorios de lo Imaginario</b>	Para la organización de las actuaciones objeto de colaboración, la Fundación Hospital de la Reina, como entidad local promotora y responsable de la ejecución de la intervención, asume los siguientes compromisos de gestión y/o contratación: Mantener informado al Ayuntamiento de la localidad receptora y gestionar con quien corresponda cuantos permisos y/o licencias fueran necesarios para la autorización y correcta ejecución de la intervención arquitectónica y artística. Comunicar a AC/E la finalización de la ejecución del proyecto con las garantías de salud y seguridad que se requieran. Asimismo, una vez finalizada la producción del proyecto artístico, la FUNDACIÓN exime a AC/E de responsabilidad sobre el uso y el mantenimiento que del mismo se haga, debiendo, en todo caso, respetarse su carácter artístico y no lucrativo.	Para la organización de las actuaciones objeto de colaboración, AC/E asume los siguientes compromisos de gestión y/o contratación: Asistencia a la FUNDACIÓN en la coordinación técnica e institucional de la actividad. Interlocución con el comité asesor del proyecto de AC/E en el que se enmarca la intervención artística. Abonar al arquitecto Alberto García Martínez un importe de 16.924,61 €, más el IVA que en su caso corresponda, en concepto de honorarios por la ejecución y dirección facultativa del proyecto. Dicho importe incluye los honorarios correspondientes a la artista Irene García-Inés, que le serán abonados por el citado arquitecto como responsable del proyecto.	Vigencia hasta fin objeto del convenio		
33	18/05/2022	Spanish Theatre Company	<b>Cervantes Theatre 2022</b>	Londres (Reino Unido) junio - noviembre de 2022	Convenio de colaboración entre la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. y la Spanish theatre Company (Londres) para la organización del proyecto <b>Cervantes Theatre 2022</b>	AC/E, como entidad coorganizadora del proyecto junto a la Compañía, asume los siguientes compromisos: Asistencia a la COMPAÑÍA, con personal propio, en la preparación y coordinación en España del proyecto, incluyendo la interlocución con los autores seleccionados y la preparación de las acciones de difusión y comunicación que se convoquen con motivo de su celebración. Además, AC/E abonará a la COMPAÑÍA, conforme al calendario de pagos acordado, un importe máximo de 80.000€, más el IVA que en su caso corresponda, destinado a coadyuvar a la financiación de las partidas de producción y contratación a terceros que asume la COMPAÑÍA.	<b>Acciones objeto de colaboración :</b> V CICLO DE NUEVA DRAMATURGIA ESPAÑOLA PRODUCCIÓN: Happiness / La alegría de Marilía Samper - (1-26 de noviembre de 2022, en español e inglés). LECTURA DRAMATIZADA Online: Canción para un niño descalzo de Clara Díaz Suárez (II Premio Ana Caro de Teatro) (20 de octubre de 2022, en inglés). IV CICLO DE TEATRO ESPAÑOL CONTEMPORÁNEO PRODUCCIÓN: La función por hacer, de Miguel del Arco (7 de junio al 9 de julio de 2022, en español e inglés). LECTURA DRAMATIZADA Online: Juguetes rotos de Carolina Román (15 de septiembre de 2022, en inglés). III CICLO APROXIMACIÓN AL SIGLO DE ORO ESPAÑOL LECTURA DRAMATIZADA: Fuenteovejuna de Lope de Vega (8 diciembre de 2022, en inglés). RED UK PRODUCCIÓN: Black el payaso (2-6 agosto 2022 en el Arcola Theatre, Londres, como parte de su Grimeborn Festival, y 20-24 septiembre 2022 en el Cervantes Theatre	Para la organización y celebración de las actividades objeto de colaboración, la COMPAÑÍA asume, entre otros, los siguientes compromisos de gestión y/o contratación: Contactará y formalizará con los autores participantes, los traductores, en los casos en los que las obras hayan sido ya traducidas al inglés o estén en proceso, y/o con las entidades de gestión de derechos pertinentes, la cesión de los derechos que correspondan para la realización de las actividades objeto del presente convenio, abonando los importes que en su caso proceda liquidar. En las cartas de invitación que la COMPAÑÍA remita a los autores / traductores con este fin deberá hacer mención expresa a que su participación se enmarca en un proyecto conjunto coorganizado por AC/E y la COMPAÑÍA. Equipo creativo y de dirección. Equipo artístico y de producción (honorarios, traslados, manutención, etc.). Equipamiento técnico, logístico y atrezzo no disponibles por la COMPAÑÍA. Inclusión de la actividad en su programa oficial y en las acciones de comunicación y difusión que se decidan. Seguros. Gestión de derechos locales que correspondan. Traducciones al inglés de los textos que no hayan sido previamente traducidos. Edición bilingüe de las obras en formato e-book. Los créditos de la edición deberán incluir mención a AC/E y ser aprobados por ésta antes de su distribución.	Vigencia hasta fin objeto del convenio	
34	18/05/2022	Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA)	<b>Seminario Internacional Luis García Berlanga</b> (en el marco de la presencia de España, como Invitado de Honor, en la Feria del Libro de Fráncfort 2022)	Ratisbona y Múnich (Alemania) 19 a 21 de mayo de 2022	Convenio entre el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para la organización del <b>Seminario Internacional Luis García Berlanga</b> en el marco de la presencia de España, como Invitado de Honor, en la Feria del Libro de Fráncfort 2022	AC/E participa activamente en el proyecto de España como Invitado de Honor en la Feria del Libro de Fráncfort 2022, para cuyo fin ha firmado un convenio con el Ministerio de Cultura y Deporte, en virtud del cual asume competencias de ejecución, producción y financiación. En el marco de celebración del centenario del nacimiento del cineasta Luis García Berlanga y como actividad que complementa el proyecto de España como Invitado de Honor en la Feria del Libro de Fráncfort 2022, el ICAA, en colaboración con la Universidad de Ratisbona, Alemania, y el Instituto Cervantes con sede en Múnich, ha programado la celebración de un Seminario Internacional en torno a la obra de Luis García Berlanga (título por definir). El Seminario Internacional se complementará con la adaptación y traducción al alemán del libro Furia Española Vida, obra, opiniones y milagros de Luis García Berlanga (1921-2010). AC/E como entidad coorganizadora del Seminario, se compromete a: Con respecto al libro <b>Furia Española Vida, obra, opiniones y milagros de Luis García Berlanga (1921-2010)</b> : traducción al alemán y producción de la publicación. Con respecto al Seminario Internacional: Traslados en avión origen - Múnich - origen, alojamiento en Regensburg, Alemania (dos noches) y honorarios (incluyendo manutención) para un máximo de 15 ponentes.	El ICAA, como entidad organizadora, se compromete a: Diseño del programa de invitados y contenidos consensuado con las entidades implicadas; interlocución con la Universidad de Ratisbona (Ratisbona, Alemania) y el Instituto Cervantes de Múnich, como entidades receptoras, para planificar todos los aspectos relativos a la celebración del proyecto; coproducción del proyecto corriendo con los siguientes gastos y/o compromisos de gestión: Con respecto al libro <b>Furia Española Vida, obra, opiniones y milagros de Luis García Berlanga (1921-2010)</b> : coordinación editorial. Con respecto al Seminario Internacional: Para todos los ponentes (se estima un máximo de 21 ponentes, cuyo listado final será decidido de común acuerdo por ambas partes): Pruebas requeridas, en su caso, por las autoridades sanitarias para viajar a y desde Alemania, traslados locales en Alemania, Traslados taxi domicilio - aeropuerto - domicilio, Alojamiento y dieta en Madrid de los ponentes, que así lo requieran; con respecto a seis ponentes: traslados en avión origen - Múnich - origen, Alojamiento en Regensburg, Alemania (dos noches), honorarios y dietas.	Vigencia hasta fin objeto del convenio		

# RELACIÓN DE CONVENIOS Y ACUERDOS SUSCRITOS POR LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S.A. EN 2022

						El objeto del convenio es la organización conjunta de un programa de residencias cruzadas España - Corea del Sur, en virtud del cual, tras un proceso de convocatoria pública, la persona que resulte beneficiaria de la residencia en España disfrutará de una estancia en la Toji Cultural Foundation (Wonju, Corea del Sur) y la beneficiaria en Corea de una estancia en la Residencia de Estudiantes (Madrid, España), en virtud del acuerdo general alcanzado por AC/E		
35	20/05/2022	Toji Cultural Foundation	<b>Residencias cruzadas España - Corea del Sur</b>	Madrid (España) Wonju (Corea del Sur) septiembre - octubre de 2022	Convenio de Colaboración entre la Toji Cultural Foundation y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A para la organización conjunta de un programa de <b>Residencias Cruzadas Corea del Sur - España (2022)</b>	<p><b>Con respecto al autor/a residente español en Corea del Sur, AC/E asume:</b> Convocatoria conjunta y consensuada, preselección de candidaturas y envío a la Fundación Toji Gestión y pago del traslado origen - Wonju - origen</p> <p><b>Con respecto al autor/a residente coreano en España, AC/E asume:</b> Alojamiento en régimen de pensión completa en la Residencia de Estudiantes (Madrid) Asistencia al autor/a en su llegada a Madrid Acceso a los servicios disponibles en la Residencia de Estudiantes (wifi, biblioteca, actividades complementarias, etc.)</p>	<p><b>Con respecto al autor/a residente coreano en España, la Fundación asume:</b> Participación en la selección de candidaturas</p> <p><b>Con respecto al autor/a residente español en Corea del Sur, la Fundación asume:</b> Alojamiento Manutención conforme a las condiciones del espacio receptor Asistencia en la llegada a Wonju Acceso a los servicios disponibles en la Fundación Transportes locales</p>	Vigencia hasta fin objeto del convenio
36	02/06/2022	Fundación Telefónica	<b>Anuario AC/E de Cultura Digital 2022</b>	Madrid (España) 31 de mayo de 2022	Convenio de Colaboración entre la Fundación Telefónica y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural con motivo de la presentación del <b>Anuario AC/E de Cultura Digital 2022</b>	<p>AC/E, como entidad responsable de la edición de la publicación y la producción de su presentación, se compromete a: Selección y pago de honorarios y otros gastos de los profesionales intervinientes Promoción y difusión coordinada de la actividad Entrega de 15 ejemplares de la publicación Mencionar la colaboración de la Fundación Telefónica en las actividades de difusión de la publicación y su presentación</p>	<p>Por su parte, la Fundación Telefónica, como entidad receptora de la presentación del Anuario AC/E de Cultura Digital, asume: Facilitar el Auditorio del Espacio Fundación Telefónica, así como aportar la infraestructura general y medios técnicos necesarios para la celebración del evento (megafonía, atención al público, equipos audiovisuales, traducción, limpieza, mantenimiento y vigilancia, fotografía y grabación, catering, entre otros) Difusión coordinada con AC/E Diseñar la invitación electrónica al evento</p>	Vigencia hasta fin objeto del convenio
37	07/06/2022	Goethe - Institut Madrid	<b>Camino a Fráncfort</b> <i>(en el marco de la presencia de España, como Invitado de Honor, en la Feria del Libro de Fráncfort 2022)</i>	Proyecto audiovisual para ser presentado en el marco de celebración de la Feria del Libro de Fráncfort 2022, octubre de 2022	Anexo III al Convenio Marco firmado con fecha 12 de julio de 2021 entre el Goethe-Institut Madrid y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. <b>para promover la colaboración en actividades culturales conjuntas entre Alemania y España</b>	<p>El objeto de este Anexo III es la organización conjunta del proyecto Camino a Fráncfort que, a su vez, se divide en dos proyectos: Proyecto 1: Videos de diferentes formatos en los que participarán artistas españoles y alemanes Proyecto 2: artistas del ámbito de la cultura, dibujo, música, video creación, danza y fotografía, crearán conjuntamente una pieza visual que funcionará como pieza de videoarte y como pieza escénica</p> <p>Para la organización conjunta del proyecto global, AC/E asume la gestión y/o contratación de las siguientes partidas: Comisariado Abonar a los autores españoles participantes los importes pactados en concepto de honorarios y otros Pago al Goethe - Institut de un importe máximo de 7.000€, a justificar, para contribuir a la financiación del encargo de los artistas españoles negociados Pago al Goethe - Institut de un importe de 3.000€ para coadyuvar a la financiación de las partidas que asume</p>	<p>Para la organización conjunta del proyecto global, el Goethe - Institut Madrid asume la gestión y/o contratación de las siguientes partidas: Facilitar alojamiento en sus instalaciones a los artistas españoles y alemanes que así lo necesiten durante la producción de sus obras Abonar a los artistas y creadores alemanes participantes los importes pactados en concepto de honorarios y otros</p>	Vigencia hasta fin objeto del convenio
38	07/06/2022	Documenta Und Museum Fridericianum GMBH	<b>15th DOCUMENTA</b> <i>(en el marco de la presencia de España, como Invitado de Honor, en la Feria del Libro de Fráncfort 2022)</i>	Kassel (Alemania) 18 de junio - 25 de septiembre de 2022	Convenio de Colaboración entre la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. y Documenta Und Museum Fridericianum GMBH para la organización de <b>15th Documenta</b> <i>(en el marco de la presencia de España, como Invitado de Honor, en la Feria del Libro de Fráncfort 2022)</i>	<p>AC/E, como entidad colaboradora de 15th Documenta, asiste a la organización de Documenta en la definición de contenidos y presencia española.</p> <p>Además, AC/E destinará a la colaboración un máximo de 28.000€, más IVA; le abonará un máximo de 21.000€, más IVA, para la producción de las obras de los artistas españoles presentes decididos de común acuerdo, que gestiona y produce la Organización del evento y pagará directamente al artista español previamente decidido un máximo de 7.000€, más IVA.</p>	<p>Por su parte, la Organización de Documenta asume la producción integral del evento y, en lo que respecta concretamente a la presencia española, formaliza la invitación a los artistas españoles, gestionando y contratando las necesidades que se pacten, a excepción de lo expresamente comprometido por AC/E. Además, respetará el crédito de AC/E como entidad colaboradora de 15th Documenta.</p>	Vigencia hasta fin objeto del convenio
39	10/06/2022	Editorial CSIC (Consejo Superior de Investigaciones Científicas)	<b>Vértice, Instalación de la artista española Alicia Martín</b> <i>(en el marco de la presencia de España, como Invitado de Honor, en la Feria del Libro de Fráncfort 2022)</i>	Fráncfort (Alemania) septiembre de 2022	Acuerdo entre Editorial CSIC y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para la cesión de libros para la instalación <b>Vértice, de Alicia Martín</b> <i>(en el marco de la presencia de España, como Invitado de Honor, en la Feria del Libro de Fráncfort 2022)</i>	<p>Entre las actividades programadas por AC/E para su presentación en el marco de la Feria del Libro de Fráncfort se encuentra la producción de la instalación de libros de la artista española Alicia Martín, <b>Vértice</b>. <b>Vértice</b> es la construcción de una escultura con libros cuyo soporte es la emblemática estructura de hierro de la fachada de la sede del Instituto Cervantes en Fráncfort. Los libros se disponen por ambos lados de la estructura en forma de vértice.</p> <p>Como entidad organizadora de la presentación y exhibición de la instalación, AC/E asume su producción, directamente o a través del acuerdo que alcance con el Instituto Cervantes, como entidad receptora en Fráncfort. Se incluyen, entre otros, el pago de honorarios y viajes a la artista, transporte de libros CSIC - taller de la artista, logística e infraestructura para su montaje y desmontaje (personal especializado, grúa, etc.)</p>	<p>El CSIC cede de manera gratuita determinadas publicaciones pertenecientes a su fondo de obras descatalogadas</p>	Vigencia hasta fin objeto del convenio
40	10/06/2022	Portikus	<b>How(Ever) - Portikus Art Book Festival</b> <i>(en el marco de la presencia de España, como Invitado de Honor, en la Feria del Libro de Fráncfort 2022)</i>	Fráncfort (Alemania) 19- 23 de octubre de 2022	Convenio de Colaboración entre la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural y Portikus con motivo del proyecto <b>How(Ever) - Portikus Art Book Festival</b> <i>(en el marco de la presencia de España, como Invitado de Honor, en la Feria del Libro de Fráncfort 2022)</i>	<p>AC/E, como entidad colaboradora de la exhibición de la instalación <b>ow(Ever) - Portikus Art Book Festival</b>, asume los siguientes compromisos: Asistencia a Portikus en la definición de contenidos y artistas Pago a Portikus de un máximo de 10.000€, más IVA, a justificar, para coadyuvar a la financiación de las siguientes partidas: honorarios y viajes del comisariado, materiales técnicos de producción, construcción de mobiliario, montaje y seguro de piezas</p>	<p>Portikus, como entidad productora y organizadora de la actividad objeto de colaboración, asume la contratación y gestión de las siguientes partidas principales: formalización de la invitación a los participantes, comisariado, necesidades técnicas, montaje, transporte y seguro, difusión y otros. Además, respetará el crédito de AC/E como entidad colaboradora en el marco de la Feria del Libro de Fráncfort 2022</p>	Vigencia hasta fin objeto del convenio
41	13/06/2022	Casa-Museo de Pérez Galdós (Cabildo de Gran Canaria)	<b>Galdós en el laberinto de España</b>	Las Palmas de Gran Canaria 7 de julio - 14 de diciembre de 2022	Acuerdo de Colaboración entre la Casa-Museo Pérez Galdós (Cabildo de Gran Canaria) y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A para la celebración de la exposición <b>Galdós en el laberinto de España</b> (7 de julio - 14 de diciembre de 2022)	<p>AC/E, como entidad coorganizadora de la exposición para su presentación en Las Palmas de Gran Canaria, asume la gestión y/o contratación de: Coordinación técnica, incluyendo los viajes de la persona que asuma la supervisión del montaje/desmontaje Comisariado, incluyendo los viajes Proyecto museográfico Seguro clavo a clavo de las piezas integrantes de la exposición Producción de museografía Diseño y producción de gráfica Entrega de 25 ejemplares del catálogo Promoción y difusión en coordinación con la Casa-Museo Pérez Galdós</p>	<p>La Casa-Museo Pérez Galdós, como entidad coorganizadora del proyecto para su presentación en Las Palmas de Gran Canaria, asume la gestión y/o contratación de: Adecuación del espacio expositivo Transporte de piezas origen - Las Palmas - origen Desembalaje - reembalaje Montaje y desmontaje Gestión de sala: limpieza, atención al público y seguridad del edificio, seguro de RC Promoción y difusión Actos inaugurales</p>	Vigencia hasta fin objeto del convenio

## RELACIÓN DE CONVENIOS Y ACUERDOS SUSCRITOS POR LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S.A. EN 2022

42	16/06/2022	Fundación Hay Festival México	<b>Hay Festival Querétaro, México, 7ª edición</b>	Querétaro (México) 1 - 4 de septiembre de 2022	Convenio de Colaboración entre la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. y la Fundación Hay Festival México para la celebración de la <b>7ª edición de Hay Festival Querétaro (México)</b> (1 - 4 de septiembre de 2022)	Como entidad colaboradora de la 7ª edición de Hay Festival Querétaro, AC/E asiste a la Fundación Hay Festival México en la selección de profesionales españoles invitados y abona un importe máximo de 6.800€, a justificar, para coadyuvar a la financiación de los gastos derivados de la participación de los profesionales españoles decididos de común acuerdo en el programa de actividades.	La Fundación Hay Festival México, directamente o a través de los acuerdos que alcance con sus socios en el proyecto, asume la gestión íntegra de la 7ª edición de Hay Festival Querétaro, incluyendo la formalización a los profesionales españoles invitados y los gastos que se deriven de su presencia física o virtual en el mismo, si es que la situación sanitaria así lo aconseja. Presentará Memoria Económica de lo ejecutado con la aportación de AC/E y Memoria de Actividad. Además, respetará el crédito de AC/E como entidad colaboradora	Vigencia hasta fin objeto del convenio
43	21/06/2022	Kunst-Und Kulturstiftung Opelvillen Rüsselsheim	<b>Esther Ferrer. Ich Werde Von Meinem Leben Erzählen</b> (en el marco de la presencia de España, como Invitado de Honor, en la Feria del Libro de Fráncfort 2022)	Rüsselsheim (Alemania) 16 de octubre de 2022 - 22 de enero de 2023	Convenio de Colaboración entre la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. y Kunst-Und Kulturstiftung Opelvillen Rüsselsheim con motivo del proyecto <b>Esther Ferrer. Ich Werde Von Meinem Leben Erzählen</b> (en el marco de la presencia de España, como Invitado de Honor, en la Feria del Libro de Fráncfort 2022)	AC/E, como entidad coorganizadora con del proyecto, se compromete a lo siguiente: Coordinación técnica y gestión de préstamos Embalaje y transporte de las obras integrantes de la exposición Seguro clavo a clavo de las obras Honorarios y viajes de la artista Esther Ferrer Pago de un máximo de 3.000€, más IVA, para contribuir a la financiación de las siguientes partidas: traducción y concepto y diseño de la guía de la exposición	Kunst-Und Kulturstiftung Opelvillen Rüsselsheim, como entidad coorganizadora con AC/E del proyecto y receptora en Alemania del mismo, se compromete a lo siguiente: Gestión y mantenimiento de la sala Labores de desembalaje y reembalaje Museografía Montaje/desmontaje, incluyendo el suministro de equipos audiovisuales Producción de la performance de Esther Ferrer que forma parte del proyecto Concepto y diseño de la guía de la exposición Diseño y producción de materiales gráficos Programa Educativo Prensa y relaciones institucionales	Vigencia hasta fin objeto del convenio
44	22/06/2022	Federación de Gremios de Editores de España	<b>Feria Internacional del Libro, LIBER 2022, 40ª edición</b>	Barcelona (España) 5 - 7 de octubre de 2022	Convenio de Colaboración entre la Federación de Gremios de Editores de España y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. con motivo de la celebración de la <b>40ª Feria Internacional del Libro - LIBER 2022</b> (Barcelona, 5 - 7 de octubre de 2022)	AC/E, como entidad colaboradora de LIBER 2022, asume los siguientes compromisos: Asistencia a la FGEE en la definición de contenidos de la programación e invitados Abono de un máximo de 20.000€, más IVA, a justificar, para coadyuvar a la financiación de los gastos de traslado (origen - Madrid - origen) y alojamiento de los prescriptores internacionales invitados a LIBER 2022 por la FGEE, decididos de común acuerdo con AC/E	FGEE, como entidad responsable de la organización de LIBER 2022, asume su producción, incluyendo las siguientes partidas principales: Coordinación Creación y soporte técnico de las acciones digitales, en su caso Formalización de la invitación a los prescriptores internacionales, incluyendo los gastos de viaje, alojamiento y otros Comunicación Gastos institucionales y de prensa	Vigencia hasta fin objeto del convenio
45	27/06/2022	Secretaría de Estado de Memoria Democrática (Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática)	<b>Azaña. Intelectual y estadista. A los 80 años de su fallecimiento en el exilio</b>	Varias sedes en España 2022-2023	Segunda Adenda al Convenio suscrito con fecha 11 de noviembre de 2020 entre la Secretaría de Estado de Memoria Democrática del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para la organización de las actividades de conmemoración del <b>80 aniversario de la muerte de Manuel Azaña</b>	Para la coorganización de la prórroga de la itinerancia de la exposición (a tres sedes adicionales), AC/E asume la contratación del comisariado, la adaptación del proyecto museográfico y los viajes de los responsables de las respectivas tareas, en los términos previsto en la Primera Adenda suscrita por las partes. Además, asume la coordinación técnica del proyecto y la supervisión de su montaje/desmontaje	La Secretaría de Estado de Memoria Democrática asume para la organización de la continuidad de la itinerancia la definición del circuito, la formalización del acuerdo con las sedes receptoras y la gestión y contratación de la producción de la exposición, directamente o a través de los acuerdos que suscriba con las entidades que reciban la exposición, a excepción de las expresamente asumidas por AC/E. Entre otras, la SEMD se responsabiliza de la gestión de los préstamos, el transporte, seguro, montaje/desmontaje y celebración. Además, la SEMD abonará a AC/E un máximo de 50.000€, a justificar, para coadyuvar a la financiación de las partidas que asume AC/E	31 de diciembre de 2023
46	30/06/2022	CIMAM, Comité Internacional de Museos y Colecciones de Arte Moderno	<b>Conferencia Anual CIMAM 2022</b>	Palma (Mallorca) 11 - 13 de noviembre de 2022	Convenio de Colaboración entre CIMAM y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural para la celebración de la <b>Conferencia Anual de CIMAM 2022</b>	Con el fin de facilitar la presencia en la Conferencia Anual de CIMAM 2022 de comisarios y otros profesionales del ámbito de análisis -el arte contemporáneo-, AC/E colabora en la difusión y financiación de un programa de ayudas para asistir en la financiación de los gastos de matrícula y viajes de profesionales interesados abonando a CIMAM un importe de 5.000€, más IVA	CIMAM, como entidad organizadora de su Conferencia Anual, asume la definición de la convocatoria, características y perfil de los candidatos, así como la gestión de los viajes, alojamientos y otros los gastos previstos en la convocatoria	Vigencia hasta fin objeto del convenio
47	30/06/2022	Künstlerhaus Mousonturm	<b>Actuaciones artísticas</b> (en el marco de la presencia de España, como Invitado de Honor, en la Feria del Libro de Fráncfort 2022)	Fráncfort (Alemania) 6 de julio de 2022 a mayo de 2023	Convenio de Colaboración entre la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. y Künstlerhaus Mousonturm con motivo de la presencia de España como invitado de honor en la Feria del Libro de Fráncfort 2022	AC/E asume los siguientes compromisos: Asistencia en la definición del programa español de Mousonturm como parte del programa cultural para la presencia de España como invitado de honor de la Feria del Libro de Fráncfort 2022 <b>Actuación El Niño de Elche:</b> Contrata y paga el caché del equipo artístico para su evento en Fráncfort, incluyendo viaje, alojamiento y dietas). Colabora con un pago al organizador de un máximo de 7.500 €, más el IVA que en su caso corresponda, para financiar los gastos de producción y realización técnica. <b>Actuaciones Nuria Güell / La macana / Nuria Guiu Sagarra / Angelica Liddell:</b> Colabora con un pago al organizador de un máximo de 30.000 €, más el IVA que en su caso corresponda para financiar el caché del equipo artístico de sus actuaciones en Fráncfort	Programa actuaciones de Mousonturm: Nuria Güell, Niño de Elche, La Macana, Nuria Guiu Sagarra y Angelica Liddell Mousonturm es responsable de formalizar la invitación a los artistas españoles, así como de todos los aspectos generados de su presencia en Fráncfort; informa a AC/E de la participación de los profesionales españoles y su inclusión en el programa cultural del proyecto español, como invitado de honor, en la Feria del Libro de Fráncfort 2022 y de las actuaciones preparatorias para la organización y desarrollo del proyecto; entrega a AC/E de una selección de imágenes en alta resolución para difusión, publicidad y uso interno; envió a AC/E de pruebas de todo el material gráfico para su previa aprobación.	Vigencia hasta fin objeto del convenio

PERÍODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022

SOMBREADOS LOS ACUERDOS ENMARCADOS EN LA PROGRAMACIÓN CULTURAL CON MOTIVO DE LA FERIA DEL LIBRO DE FRÁNCFORT 2022

48	01/07/2022	Ayuntamiento de Vélez Blanco	<b>XI Festival de Música Renacentista y Barroca de Vélez Blanco</b> <b>Entre Italia y España, confluencias musicales, culturales y políticas</b>	Almería (España) 22 - 30 de julio de 2022	Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Vélez Blanco, Almería, y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. con motivo del <b>XI Festival de Música Renacentista y Barroca de Vélez Blanco - Entre Italia y España, confluencias musicales, culturales y políticas</b>	Como entidad colaboradora, AC/E se compromete a: Asistencia en el diseño de la programación del Festival y en la coordinación técnica del mismo y su difusión, con personal propio; Coadyuvar a la organización del programa, destinando al mismo un importe de 12.000 €, más el IVA que en su caso corresponda, para cubrir la formalización de la invitación al grupo La Real Cámara. Dicho importe es abonado directamente al grupo mencionado.	Como entidad organizadora del proyecto, el AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ BLANCO asume los siguientes compromisos: Interlocución con el resto de las entidades organizadoras y colaboradoras del proyecto a lo largo de su desarrollo; diseño del programa de conciertos, en coordinación con AC/E; producción del programa incluyendo todos los aspectos necesarios para su adecuada organización (espacios receptores, acondicionamiento técnico y logístico, atención al público, cumplimiento de las normas de seguridad impuestas por las autoridades sanitarias, seguros, alquiler de instrumentos, entre otros), a excepción de las partidas expresamente asumidas por AC/E. Con respecto a AC/E, se compromete a lo siguiente: Información de las gestiones y actuaciones preparatorias para la organización de las actividades objeto del mismo, así como de su programa y calendario definitivos de celebración; entrega de una selección de imágenes de las distintas actividades del programa en alta resolución para difusión, publicidad y uso interno; envió de pruebas de todo el material gráfico y de comunicación que se edite con motivo del programa de actividades, para su previa aprobación.	Vigencia hasta fin objeto del convenio
----	------------	------------------------------	---	--	--	--	--	--



## RELACIÓN DE CONVENIOS Y ACUERDOS SUSCRITOS POR LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S.A. EN 2022

49	01/07/2022	Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio, S.A.	<b>Veranos de la Villa 2022</b> <b>Dubái en Madrid</b>	Madrid (España) 6 de julio a 28 de agosto de 2022	Convenio entre Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio, S.A. y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para la colaboración en la realización de una serie de actividades enmarcadas en la programación de <b>Veranos de la Villa 2022</b>	En el marco del programa <i>Veranos de la Villa 2022</i> del Ayuntamiento de Madrid se han programado tres de los espectáculos exhibidos en el Pabellón de España de la Exposición Universal Dubái 2020: <i>Compañía Artefactum con Música para un Rey</i> , <i>Compañía Madauxa con Muñer</i> y <i>Compañía Tiririrantes con Ulterior el Viaje</i> .  AC/E se compromete a contribuir a la organización de estas actividades culturales con las siguientes aportaciones: Contratación y remuneración de los artistas de las compañías anteriormente detalladas; facilitar a Madrid Destino con antelación suficiente información detallada del equipo técnico y artístico, a que los artistas y compañías aporten la documentación y/o información solicitada por la Subdirección de Planes de Autoprotección y CAE de la Dirección de Seguridad de Madrid Destino en cumplimiento de la normativa de Coordinación de Actividades Empresariales (CAE); y a designar un coordinador que actúe como interlocutor entre ambas instituciones organizadoras. AC/E y Madrid Destino se coordinarán para la adecuada difusión de las actividades.	Madrid Destino, como organizador y productor del Festival Veranos de la Villa, asume: puesta a disposición de los espacios de Centro de Cultura Contemporánea Conde Duque en los que se desarrollarán las actividades programadas y gestión de los permisos y cesiones de espacios de las juntas de distrito necesarios para las actividades programadas en espacios en la vía pública; provisión de las necesidades técnicas, tal y como se especifica en los rider de las compañías participantes; designación de una persona para que realice la coordinación logística y técnica con las compañías y que actúe de interlocutora entre ambas instituciones organizadoras; dotación de infraestructura técnica, equipamiento (incluidos camerinos) y personal de carga y descarga, montaje y desmontaje, seguridad, limpieza, venta de entradas y atención al público (acomodadores e informadores) necesarias para la celebración de las actividades; hospitalidades a los artistas y compañías; gestión de las autorizaciones y, en su caso, permisos requeridos para la realización de las actividades; gestión del alta de las actividades que correspondan ante la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) y abono de los derechos de autor y demás derechos de explotación y de propiedad intelectual que genere la fijación y comunicación pública de cada actuación; difundir la colaboración de AC/E en las Actividades y también en el programa general de Veranos de la Villa.	Vigencia hasta fin objeto del convenio	
50	01/07/2022	Empresa Municipal Almería Turística	<b>50 fotografías con historia</b>	Almería (España) 28 de julio a 11 de septiembre de 2022	Acuerdo de Colaboración entre la Empresa Municipal Almería Turística y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. con motivo de la celebración de la exposición <b>50 fotografías con historia</b>	AC/E, como entidad productora y coorganizadora de la exposición, asume las siguientes competencias y obligaciones de gestión y/o financiación: Designación de una persona para que realice la coordinación técnica de la exposición y actúe de interlocutora entre ambas instituciones organizadoras, así como con su comisariado; implantación del proyecto museográfico adaptado a la ciudad receptora, así como la adaptación de los elementos gráficos y de difusión que así lo requieran; transporte y montaje de los elementos de la exposición y posterior desmontaje y devolución a origen o traslado a la siguiente sede; coordinación entre los Departamentos de Comunicación de ambas instituciones firmantes con objeto de consensuar el contenido de los materiales.	La Empresa Municipal Almería Turística (EMAT) como entidad coorganizadora y receptora de la exposición, asume las siguientes competencias y obligaciones de gestión y/o financiación: Garantizar el cumplimiento en el espacio receptor de las condiciones adecuadas para acoger la exposición con garantía de seguridad, limpieza y conservación; puesta a disposición del suministro eléctrico, supervisión periódica de la muestra y cobertura del seguro de responsabilidad civil durante los periodos de montaje y desmontaje de la exposición; información a AC/E, y con la suficiente antelación, de la agenda de todos los actos relacionados con la exposición y actos paralelos.	Vigencia hasta fin objeto del convenio	
51	08/07/2022	Fundación Eina	<b>Simposio en torno a las Prácticas Contemporáneas How(ever) Radical Objects en Städtelschule, Fráncfort</b> <i>(en el marco de la presencia de España, como Invitado de Honor, en la Feria del Libro de Fráncfort 2022)</i>	Städtelschule, Fráncfort (Alemania) 21 a 23 de octubre de 2022	Convenio de Colaboración entre la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural y la Fundación Eina con motivo del Simposio en torno a las <b>Prácticas Contemporáneas How(ever) Radical Objects en Städtelschule, Fráncfort (Alemania)</b>	Como entidad colaboradora del proyecto, AC/E asume los siguientes compromisos: Asistencia a la Fundación EINA en la definición de ponentes españoles y contenidos; colaboración en la organización del Simposio abonándole un importe máximo de 6.000 €, más el IVA que en su caso corresponda, destinado a contribuir a la financiación de las siguientes partidas de producción, cuya gestión y contratación asume la Fundación: honorarios, viaje origen - Fráncfort - origen y alojamiento durante la celebración del simposio de los ponentes españoles	Corresponde a la Fundación EINA la concepción y organización del Simposio, incluyendo la formalización de la invitación a los participantes, así como la gestión de todos los aspectos necesarios que se generen para su adecuada celebración. Con respecto a AC/E se compromete a: Comunicación, con suficiente antelación, del programa confirmado de ponentes e intervenciones; información de las gestiones y actuaciones preparatorias para la organización y desarrollo del proyecto; entrega de una selección de imágenes en alta resolución para difusión, publicidad y uso interno; envío de pruebas de todo el material gráfico y de comunicación que se edite con motivo del proyecto para su previa aprobación y del plan de comunicación, publicidad y difusión previsto para el proyecto.	Vigencia hasta fin objeto del convenio	
52	08/07/2022	Sociedad Mercantil Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E.	<b>Ficción Sonora "La Tribuna"</b>	No procede	Adenda III al Convenio Marco de Colaboración entre la Sociedad Mercantil Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. con motivo de la <b>Ficción Sonora "La Tribuna"</b>	RTVE y AC/E colaboran en la producción conjunta de una dramatización radiofónica adaptada, que se beneficie de los nuevos avances tecnológicos y las modernas técnicas de montaje del siglo XXI en torno a la escritora gallega Emilia Pardo Bazán, la obra "La tribuna" (1883).  AC/E asume los siguientes compromisos: Facilitar a RTVE toda la información que pudiera ser de utilidad para la producción del proyecto en torno a la figura de Emilia Pardo Bazán; enlazar el proyecto en la web de AC/E, para cuyo fin se coordinarán los equipos de ambas entidades; abono a RTVE 21.400 €, más el IVA que en su caso corresponda, destinado a coadyuvar a la gestión y pago por RTVE de los gastos de producción relativos a la contratación a terceros.	RTVE y AC/E colaboran en la producción conjunta de una dramatización radiofónica adaptada, que se beneficie de los nuevos avances tecnológicos y las modernas técnicas de montaje del siglo XXI en torno a la escritora gallega Emilia Pardo Bazán, la obra "La tribuna" (1883).  Para ello, RTVE asume los siguientes compromisos: Realización, grabación y emisión de la <i>Obra</i> en las principales cadenas de Radio Nacional de España, en horario de máxima audiencia (a determinar) y plataformas digitales de RTVE; producción ejecutiva del proyecto, aportando sus recursos técnicos y humanos disponibles; adaptación del guion de "La tribuna" para la creación de la ficción sonora; contratación de los actores y actrices, elaboración de guiones, música y gastos de desplazamiento y alojamiento; dirección y coordinación de los trabajos de interpretación; gestión y liquidación de los derechos de propiedad intelectual que correspondan por la emisión en sus medios; incluir a AC/E en los créditos del proyecto, en calidad de entidad coproductora	Vigencia hasta fin objeto de la adenda	Adenda III al Convenio Marco de Colaboración de fecha 17 de marzo de 2022
53	08/07/2022	Sociedad Mercantil Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E.	<b>Difusión de su programa de exposiciones</b>	No procede	Adenda IV al Convenio Marco de Colaboración entre la Sociedad Mercantil Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. con motivo de la <b>difusión de su programa de exposiciones</b>	Uno de los ámbitos más relevantes y representativos de la programación cultural de AC/E es los proyectos expositivos, destacando en el año 2022, entre otros, los siguientes: <i>En las columnas de Hércules; Corrección del artista I. Aballí, en la 59 Bienal de Arte de Venecia; Gonzalo Chillida; 50 Fotografías con historia; Clara Campoamor y E. A. de Nebrija; Xacobeo</i> . RTVE y AC/E tienen la intención de colaborar en la emisión en directo y en diferido de programas realizados en torno a las exposiciones de AC/E, así como de cubrir informativamente los actos más relevantes relativos a las mismas, cuando la actualidad informativa lo permita.  Con este fin, AC/E se compromete a facilitar a RTVE toda la información necesaria que permita programar una cobertura informativa especial; en función de la programación que se determine, proveer de espacios adecuados para poder conectar, emitir o producir programas; colaborar con RTVE favoreciendo las condiciones y posibilidades para que las tareas de grabación y retransmisión puedan llevarse a cabo conforme a los requerimientos técnicos y profesionales exigibles; facilitar a RTVE el programa de actividades, logotipos y datos de las personas de contacto, en su caso, relacionados con el proyecto; abono a RTVE de un máximo de 12.000€, más el IVA que en su caso corresponda, destinado a coadyuvar a la gestión y pago por RTVE de los gastos de producción externos (desplazamiento y alojamiento del personal de RTVE que se desplace con motivo de las coberturas acordadas o la emisión de programas especiales).	RTVE tiene interés en participar en la difusión del programa expositivo de AC/E con el fin de potenciar el conocimiento nacional e internacional de la cultura española. RTVE y AC/E tienen la intención de colaborar en la emisión en directo y en diferido de programas realizados en torno a las exposiciones de AC/E, así como de cubrir informativamente los actos más relevantes relativos a las mismas, cuando la actualidad informativa lo permita.  Por todo ello, RTVE asume los siguientes compromisos: Difusión al programa de exposiciones de AC/E en un máximo de seis programas del espacio "Las mañanas de RNE con Pepa Fernández"; apertura de un site en la plataforma Play RTVE, en el que se alojarán contenidos relacionados con el programa de exposiciones de AC/E; proveer los enlaces correspondientes a las emisiones de RTVE para su alojamiento en la página web de AC/E; gastos de producción internos (dietas del personal desplazado, pruebas sanitarias tales como PCR o antígenos, y los gastos de traslado del material técnico que sea necesario para la emisión in situ) para las grabaciones que sean realizadas.	Vigencia hasta fin objeto de la adenda	Adenda IV al Convenio Marco de Colaboración de fecha 17 de marzo de 2022
54	20/07/2022	Fundación Teatro Real	<b>Concierto Honorífico Juan Sebastián Elcano. Cantata para narrador, coro y orquesta. Autores Gabriel Loidi y Martín Lladre</b> <i>(dentro de las actividades conmemorativas del V Centenario de la expedición de la Primera Vuelta al Mundo de Fernando de Magallanes y Juan Sebastián Elcano)</i>	Madrid (España) 29 de septiembre de 2022	Convenio entre la Fundación Teatro Real y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para la colaboración conjunta en la organización y prestaciones accesorias vinculadas al <b>Concierto Honorífico Juan Sebastián Elcano. Cantata para narrador, coro y orquesta. Autores Gabriel Loidi y Martín Lladre</b>	Como entidad colaboradora del proyecto, en el que participan, además de la Fundación Teatro Real, el Ministerio de Defensa y el Auditorio Nacional de Música, AC/E se compromete al cumplimiento de lo siguiente:  Difundir y publicitar el concierto objeto de colaboración, en coordinación con el Teatro Real; realizar una aportación económica por un importe de 20.000 €, más el IVA que en su caso corresponda, destinada a coadyuvar a la financiación del concierto.	La Fundación Teatro Real se compromete a organizar las siguientes prestaciones accesorias: Transporte y desplazamiento de los materiales musicales y de los componentes del equipo artístico y el reparto; derechos de autor que pueda exigir la Sociedad General de Autores de España (SGAE) o la entidad que corresponda, si procede; programa de mano del concierto, comprometiéndose el Teatro Real a estos efectos a presentar ante AC/E las pruebas pertinentes, para que ésta pueda dar su conformidad con la suficiente antelación, así como poder corregir cualquier error a tiempo; cualquier otro tipo de material y actuaciones que fuera necesario utilizar y realizar y que no estuviera incluido en la dotación del espacio; formalización de los acuerdos que correspondan con el resto de las entidades organizadoras del concierto.	20/07/2023	

## RELACIÓN DE CONVENIOS Y ACUERDOS SUSCRITOS POR LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S.A. EN 2022

55	22/07/2022	Asociación Civil Hay Festival Perú	<b>Hay Festival Arequipa, 8ª Edición</b>	Arequipa (Perú) 3 a 6 de noviembre de 2022	Convenio de Colaboración entre la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. y la Asociación Civil Hay Festival Perú para la celebración de la <b>8ª edición de Hay Festival Arequipa</b>	Colaboración de AC/E en la 8ª edición de Hay Festival Arequipa, que se celebrará en formato híbrido, presencial y digital, con el fin de apoyar la presencia española de los siguientes profesionales decididos de común acuerdo: Rocío Quillahuaman, Nuria Barrios, Adela Muñoz Páez, César Rendueles y Nando López.  AC/E asiste al Hay Festival Arequipa en la selección de profesionales españoles participantes, coordinando tanto su presencia en el programa de actividades como la difusión de las mismas en su página web y redes sociales. Además, colabora en la edición de 2022 abonando un importe máximo de 6.000€, impuestos incluidos, destinado a coadyuvar a la financiación de los gastos derivados de la participación de los profesionales españoles decididos de común acuerdo en el programa de actividades.	Hay Festival informará, a solicitud de AC/E, de las gestiones y actuaciones preparatorias para la organización y desarrollo del proyecto, en especial, todos los aspectos relativos a la confirmación de la programación de actividades con representación española y la gestión de los aspectos derivados de la misma. La invitación a los profesionales españoles que formule Hay Festival debe hacer mención expresa a la participación de AC/E. Coordinación con AC/E para las acciones de comunicación preparatorias, así como para la retransmisión en directo de las actividades programadas, y muy especialmente las que cuenten con presencia española, y el acceso online posterior de su grabación en sus respectivas páginas web y redes sociales. Envío a AC/E de las pruebas de todo el material gráfico que se edite para su previa aprobación y del plan de comunicación, difusión y publicidad previsto para el proyecto.	Vigencia hasta fin objeto de la adenda
56	26/07/2022	Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música	<b>Acclones programadas</b> (en el marco de la presencia de España, como Invitado de Honor, en la Feria del Libro de Fráncfort 2022)	Bonn y Ludwigshaffen (Alemania) Octubre de 2022	Protocolo General de Actuación entre el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. con motivo de <b>acclones programadas en el marco de celebración de la Feria del Libro de Fráncfort 2022, que tiene a España como país invitado</b>	Los signatarios desean expresar a través del protocolo general de actuación su deseo de colaborar para posibilitar a la Compañía Nacional de Danza (CND), unidad de producción dependiente del INAEM, la gira a Alemania, donde tiene previsto realizar varias representaciones en las ciudades de Bonn y Ludwigshaffen en octubre de 2022, en relación con la Feria del Libro de Fráncfort, que tiene a España como País Invitado  AC/E tiene la intención de: Asumir el coste de los vuelos Madrid – Fráncfort – Madrid de todo el personal desplazado, del traslado Fráncfort (ciudad de llegada del avión desde Madrid) – Bonn (ciudad en la que se realizarán las primeras actuaciones), del transporte de la carga (escenografía y vestuario) en el itinerario Madrid – Bonn y Ludwigshaffen (donde la CND realizará la última función en estas fechas en Alemania y donde estará la carga a la finalización de la gira antes de regresar a la sede de Madrid de la compañía) – Madrid.  EL INAEM (a través de la CND y de los acuerdos alcanzados con los promotores de la gira), tiene la intención de: Asumir el coste de los salarios y complementos, del alojamiento y de la manutención (dietas) de los miembros de la compañía desplazados, de los traslados internos que pudieran producirse, tanto en Madrid como en Alemania (salvo Fráncfort-Bonn), del traslado de la carga, responsabilizándose de los elementos de la misma, desde el Teatro de la Ópera de Bonn hasta el Theater im Pfalzbau de Ludwigshaffen y de cualquier otro elemento de la gira que no esté específicamente reseñado en el Protocolo General de Actuación.	01/12/2022	
57	27/07/2022	Asociación Hay Festival de España	<b>17ª Edición de Hay Festival Segovia</b>	Segovia (España) 15 a 18 de septiembre de 2022	Convenio de Colaboración entre la Asociación Hay Festival de España y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. con motivo de la <b>17ª edición de Hay Festival Segovia</b>	La colaboración de AC/E se concreta en el apoyo a la producción de diversos eventos en los que están llamados a participar destacadas figuras de diversos ámbitos de la cultura. En especial, algunos de ellos están dedicados a difundir el proyecto de España, como País Invitado de Honor, en la Feria del Libro de Fráncfort 2022. Para ello, asume los siguientes compromisos: Asistencia en el diseño de contenidos y la coordinación técnica de los eventos objeto de colaboración; difusión de la 17ª edición del Hay Festival, en coordinación con el Departamento de Comunicación de Hay Festival; abonar a Hay Festival un importe máximo de 20.000€, más el IVA que en su caso corresponda, para coadyuvar a la producción de las siguientes partidas requeridas para la organización de los eventos: honorarios, traslados origen – entidad receptora del evento – origen, alojamiento y manutención de los profesionales invitados.  Hay Festival, como entidad programadora y organizadora de la 17ª edición de Hay Festival Segovia, asume los siguientes compromisos: Producción íntegra de las actividades, incluyendo la formalización de la participación de los profesionales invitados que intervendrán en las mismas (honorarios, traslados, alojamientos y manutención); adecuación técnica de las diferentes sedes/salas que acogerán las actividades según lo requieran: sonido, luz, mobiliario, etc.; diseño, producción e impresión de materiales gráficos y de difusión (folleto, banderolas, etc.); tramitación con el Ayuntamiento de Segovia y con el resto de instituciones colaboradoras y receptoras de las actividades de la cesión de todos los espacios que acogerán los eventos, así como el mantenimiento, seguridad, vigilancia, limpieza, protocolo COVID-19 y seguro de responsabilidad civil que pudiera derivarse de las intervenciones; tramitar todos los permisos y licencias pertinentes para la instalación de publicidad; coordinación del personal que en cada sede se encargue de facilitar el acceso y la atención del público; difusión y comunicación, en coordinación con el Departamento de Comunicación de AC/E; vinculación a la página web de AC/E.	Vigencia hasta fin objeto de la adenda	
58	27/07/2022	Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA)	Dos proyectos: <b>Día del Cine Español y Diez años del Programa para la Internacionalización de la Cultura Española (PICE)</b>	Madrid (España) 6 de octubre de 2022 y diciembre de 2022	Protocolo General de Actuación entre el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para la colaboración en la organización de los actos conmemorativos con motivo del <b>Día del Cine Español y Diez años del Programa de Internacionalización de la Cultura Española (PICE)</b>	Como en su edición de 2021, AC/E ha aceptado colaborar con el ICAA en la celebración del <b>Día del Cine Español 2022</b> . Además, el PICE (Programa para la Internacionalización de la Cultura Española) de AC/E cumple diez años de existencia. Ambas instituciones consideran de interés el impulso y fomento de la difusión del cine español y están de acuerdo en colaborar en la organización de los actos que tendrán lugar con motivo del Día del Cine Español 2022 y de los diez años de funcionamiento del programa PICE, celebrando conjuntamente dos actuaciones (el 6 de octubre y en diciembre de 2022, respectivamente).  AC/E se compromete a: <u>Con respecto al Día del Cine Español 2022 (6 de octubre de 2022):</u> Asumir los costes de la restauración y digitalización especializadas de la película "Canciones para después de una guerra", de Basilio Martín Patino; colaborar con el ICAA en la difusión de esta actividad. <u>Con respecto a los Diez Años del Programa para la Internacionalización de la Cultura Española, PICE, de AC/E (diciembre de 2022):</u> Formalizar la invitación (honorarios, traslado origen – Madrid – origen y alojamiento en Madrid) a los ponentes decididos de común acuerdo que participen en el coloquio que inaugurará el ciclo de proyecciones y la posterior presentación de las películas; colaborar con el ICAA en la difusión de esta actividad.  El ICAA celebrará el 6 de octubre de 2022 el Día del Cine Español, por segundo año consecutivo. Ambas instituciones consideran de interés el impulso y fomento de la difusión del cine español y están de acuerdo en colaborar en la organización de los actos que tendrán lugar con motivo del Día del Cine Español 2022 y de Diez años de funcionamiento del programa PICE, celebrando conjuntamente dos actuaciones (el 6 de octubre y en diciembre de 2022, respectivamente).  El ICAA se compromete a: <u>Con respecto al Día del Cine Español 2022 (6 de octubre de 2022):</u> Facilitar los materiales para la restauración y digitalización de la película "Canciones para después de una guerra"; incluir en los créditos iniciales "Película restaurada gracias a Acción Cultural Española, AC/E", y su logotipo, proporcionándole prueba previa para su conformidad; colaborar con AC/E en la difusión de esta actividad. Formalización del acuerdo con la sala en la que se exhiba la película restaurada. <u>Con respecto a la celebración de los Diez Años del Programa para la Internacionalización de la Cultura Española, PICE, de AC/E (diciembre de 2022):</u> Ofrecer la sala del cine Doré para la realización de tres proyecciones de las películas seleccionadas por Filmoteca Española y AC/E; alquilar las copias de las tres películas que se vayan a proyectar, asumiendo la gestión de derechos que resultara necesario gestionar y liquidar; ofrecer la sala 1 del cine Doré para la celebración del coloquio que inaugurará el ciclo de proyecciones; colaborar con AC/E en la difusión de esta actividad.	Enero de 2023	
59	29/07/2022	Federación de Gremios de Editores de España (FGEE)	<b>Programa literario</b> (en el marco de la presencia de España, como Invitado de Honor, en la Feria del Libro de Fráncfort 2022)	Fráncfort (Alemania) 18 a 23 de octubre de 2022	Convenio de Colaboración entre la Federación de Gremios de Editores de España (FGEE) y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. con motivo de la <b>presencia de España como país invitado de la Feria del Libro de Fráncfort 2022</b>	El Ministerio de Cultura y Deporte y AC/E están preparando un ambicioso y nutrido programa literario para que la importancia de las letras y de la cultura españolas tengan la visibilidad que una ocasión como esta ofrecen, que culminará en la Feria del Libro de Fráncfort 2022.  Sabiendo de su experiencia acreditada, AC/E ha solicitado a la FGEE contar con su colaboración, sus recursos y su conocimiento del sector y sus profesionales en la coordinación logística del programa literario que se desarrolle durante la Feria del Libro de Fráncfort 2022.  AC/E, con respecto al <b>programa literario</b> , se compromete a: Entrega a la FGEE del listado de profesionales participantes (estimado en un máximo de 185-190) aprobado por el Ministerio de Cultura y Deporte (MCD), con la información necesaria confirmada sobre fechas y lugares de origen y llegada; comunicará a la FGEE la persona/as responsables del proyecto en AC/E en sus diferentes áreas con el fin de que se realice una adecuada coordinación institucional; coordinación técnica y logística, contratación y financiación de las siguientes partidas: Honorarios de los profesionales; traslados locales durante su estancia en Fráncfort para los actos organizados por el MCD y AC/E; traslados aeropuerto Fráncfort - hotel - aeropuerto Fráncfort. Asume la contratación y financiación de las siguientes partidas, cuya coordinación técnica y logística asume la FGEE: Alojamiento y desayuno; traslados domicilio - aeropuerto de origen y llegada - domicilio; traslados a la ciudad de salida a Fráncfort y llegada del avión de Fráncfort/destino previamente autorizado por AC/E, en los casos en los que el autor viva en ciudad distinta sin vuelo/aeropuerto; traslados en avión origen - Fráncfort - origen / destino previamente aprobado por AC/E; cualquier otro gasto que resulte necesario (pruebas sanitarias, etc.). Con el fin de coadyuvar a la financiación de la coordinación técnica y logística del programa literario que asume la FGEE desde su firma y hasta la finalización de la Feria del Libro de Fráncfort 2022, AC/E abonará a la FGEE un importe de 17.000€, más el IVA que en su caso corresponda.  Con respecto al <b>stand Institucional</b> , se compromete a: Coordinación con la FGEE y entrega de contenidos y materiales para que exista una unidad de diseño del stand institucional con el del Pabellón y el resto de los espacios receptores de actividades; abono a la FGEE de un importe máximo de 42.500€, más el IVA que en su caso corresponda, para que la FGEE financie el diseño y producción del stand institucional. AC/E pondrá a disposición de la FGEE la oferta ventajosa de alojamiento en Fráncfort, en el establecimiento hotelero español contactado, para la estancia de su delegación oficial.  La FGEE, con respecto al <b>programa literario</b> , se compromete a: Comunicar a AC/E la persona/as responsable/es del proyecto en la FGEE con el fin de que se realice una adecuada coordinación institucional durante la preparación y desarrollo del programa literario; coordinación técnica y logística del programa literario conforme al listado de participantes aprobado por el Ministerio de Cultura y Deporte que le proporcione AC/E, que incluye, a título enunciativo, las siguientes tareas principales: Solución de posibles incidencias y cambios que resulten necesarios durante la preparación y desarrollo del programa literario, en especial, durante los meses de agosto a octubre, en los que se concentrará la confirmación de autores y datos; coordinación técnica y logística de las siguientes partidas cuya contratación y financiación asume AC/E: Alojamiento y desayuno de los autores desplazados en el establecimiento hotelero colaborador con el que AC/E ha alcanzado un ventajoso acuerdo comercial, en coordinación con la persona responsable de AC/E; traslados domicilio - aeropuerto de origen y llegada - domicilio; traslados a la ciudad de salida a Fráncfort y llegada del avión de Fráncfort/destino previamente autorizado por AC/E, en los casos en los que el autor viva en ciudad distinta sin vuelo/aeropuerto; traslados en avión origen - Fráncfort - origen / destino previamente aprobado por AC/E. La FGEE pondrá a disposición de AC/E los acuerdos de los que disponga con compañías aéreas u otros orientados a rebajar el coste de estas partidas y/o mejorar las condiciones de viaje y cancelación. Cualquier otro concepto que resulte necesario (pruebas sanitarias, etc.) y que le solicite y apruebe AC/E durante la vigencia del convenio.  Con respecto al <b>stand Institucional</b> , asume: Gestión con la entidad organizadora de la FLF para la reserva, solicitud de confirmación y pago del importe correspondiente a la utilización del espacio anexo al de la FGEE. Además, la FGEE asume la gestión y contratación de las partidas relativas al suministro eléctrico, internet y atención al público del stand institucional. Ordenación con AC/E de los aspectos de diseño y producción de su espacio que requiera el programa de actividades diseñado por el MCD y AC/E, responsabilizándose de la aprobación del proyecto por la Organizadora de la FLF 2022, tras su previa aprobación por el MCD y AC/E, y haciendo el correspondiente seguimiento con la misma, así como con los proveedores responsables de su ejecución, de quienes asume su contratación y pago. A título enunciativo, se incluyen en los conceptos mencionados, diseño y producción del espacio, las siguientes partidas principales: Concepto, creatividad y diseño; planos para la presentación a la FLF; montaje y desmontaje.	Vigencia hasta fin objeto de la adenda	

## RELACIÓN DE CONVENIOS Y ACUERDOS SUSCRITOS POR LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S.A. EN 2022

60	29/07/2022	Instituto Cervantes	<p>Dos proyectos:</p> <p><b>Cine documental español (2015-2020)</b></p> <p>y</p> <p><b>Vórtice, de Alicia Martín</b> (en el marco de la presencia de España, como Invitado de Honor, en la Feria del Libro de Fráncfort 2022)</p>	Varias sedes de Alemania Septiembre a diciembre de 2022	Convenio entre el Instituto Cervantes y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para la <b>realización de actividades culturales conjuntas</b>	<p>Las partes han acordado coorganizar una muestra de diez películas de cine español independiente que han denominado "Cine documental español(2015-2020)", en adelante la "Muestra", que, como parte de las actividades culturales del Año de España de la Feria de Fráncfort de 2022, itinerará por diferentes ciudades alemanas.</p> <p>Asimismo, las partes desean coorganizar la exhibición de una instalación de la artista Alicia Martín en el edificio sede del Instituto Cervantes en Fráncfort: "Vórtice" es la denominación de la propuesta para la sede del Instituto Cervantes en Fráncfort con motivo de la Feria del Libro de Fráncfort 2022</p>	<p>Compromisos de AC/E:</p> <p><b>Muestra de cine:</b> asumirá los costes derivados de la realización de las gestiones necesarias para la obtención de las autorizaciones y licencias de los derechos de exhibición de todas las películas que se proyectarán dentro de la Muestra, para que dichas películas puedan ser exhibidas. Asimismo, realizará las gestiones y obtención de autorizaciones y licencias necesarias para el subtítulo de las películas, si bien los costes y gastos del subtítulo los abonará el Instituto Cervantes. AC/E asume la obtención de los derechos de exhibición y de los derechos de propiedad intelectual, tanto los derechos de autor como los derechos conexos de los intérpretes, que correspondan por la comunicación pública de las obras según la legislación de propiedad intelectual aplicable en Alemania (hasta un máximo de 18.500€, más el IVA que en su caso corresponda).</p> <p><b>Exhibición de la Instalación "Vórtice":</b> el resto de actuaciones necesarias, no gestionadas por el Instituto Cervantes, para la realización de esta actividad serán realizadas por AC/E y a su cargo, para cuyo fin ha autorizado una reserva presupuestaria de 30.000€, más el IVA que en su caso corresponda (incluye, entre otros, honorarios, producción, derechos, transporte y libros a través del acuerdo de cesión suscrito por AC/E con el CSIC).</p>	<p>Compromisos del Instituto Cervantes (IC):</p> <p><b>Muestra de cine:</b> asumirá los costes derivados de la traducción y subtítulo de las películas al alemán y de la edición y publicación del folleto publicitario de la muestra. En este caso, el gasto de estos servicios no superará los 15.000 €.</p> <p><b>Exhibición de la Instalación "Vórtice":</b> Se compromete a la cesión del espacio, y a asumir los gastos derivados del acceso a la obra <i>Vórtice</i> por parte del público. El acceso es libre por ser una instalación en el exterior del centro. En el caso de iluminación extra se colocarán unos focos especiales de exterior cuyos gastos aproximados serán de 1.000€ incluyendo alquiler de focos, instalación del cableado y consumo de luz durante los tres meses de período expositivo. Asimismo, asumirá los costes del alquiler de la grúa para la instalación de la obra que no superarán los 5000 € + IVA.</p>	Vigencia hasta fin objeto del convenio
61	02/08/2022	Fráncforter Kunstverein	<p><b>Where we will go from here? Zwölf Erzählungen Aktueller Kunst aus Spanien (Twelve art stories told from Spain)</b> (en el marco de la presencia de España, como Invitado de Honor, en la Feria del Libro de Fráncfort 2022)</p>	Fráncfort (Alemania) 14 de octubre de 2022 a 29 de enero de 2023	Convenio de Colaboración entre la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. y Fráncforter Kunstverein con motivo de la exposición <b>Where we will go from here? Zwölf Erzählungen Aktueller Kunst aus Spanien (Twelve art stories told from Spain)</b>	<p>complementa la presencia de España como país invitado de honor en la Feria del Libro de Fráncfort 2022, en la organización de la exposición Where we will go from here? (Twelve art stories told from Spain).</p> <p>Para ello, AC/E adquiere los siguientes compromisos: Honorarios, financiación y gestión de los viajes (origen - Fráncfort - origen), incluido el alojamiento, de las comisarias de la exposición, Rosa Ferré y Ana Ara; coordinación técnica de la muestra; formalización con los respectivos prestadores del préstamo temporal de las obras que participan en la muestra, siendo responsable de las mismas durante el periodo de exposición; honorarios y financiación y gestión de los viajes de los artistas, incluido alojamiento, durante el periodo de montaje; producción de los proyectos de los artistas (excepto el equipo técnico y los elementos museográficos); embalaje y transporte de ida y vuelta de las obras que lo necesiten (origen - Fráncfort - origen); seguro clavo a clavo de las obras expositivas; organización y financiación de los gastos de viaje y alojamiento del personal de AC/E; costes de traducción, subtítulo y bucle del vídeo presentado para la exposición. Además, AC/E abonará a Fráncforter Kunstverein un importe máximo de 75.000 €, más IVA, en su caso, para contribuir a la financiación de las partidas de materiales de exposición para la arquitectura temporal, la prensa y la comunicación específica de la exposición y durante toda la duración de la muestra y su mantenimiento, cuya gestión y contratación asume FKV, conforme al presupuesto negociado por ambas partes.</p>	<p>AC/E y Fráncforter Kunstverein han acordado colaborar, dentro del programa cultural en el ámbito de las artes visuales que complementa la presencia de España como país invitado de honor en la Feria del Libro de Fráncfort 2022, en la organización de la exposición Where we will go from here? (Twelve art stories told from Spain).</p> <p>Fráncforter Kunstverein (FKV) adquiere los siguientes compromisos: Producción de la muestra: Coordinación de la asociación de directores, de producción y transporte; supervisor técnico; programa educativo: visitas públicas guiadas; hasta un máximo de 5 proyectores, de 4 pantallas (4 x 3 metros) y de 8 sistemas de sonido/áudio + auriculares; 3 monitores (2 de 55 pulgadas, 1 de 65 pulgadas Chenta Tsa); 7 reproductores multimedia sincronizados; 4 reproductores de medios no sincronizados; construcción de paredes hasta un importe de 3.000 €; 4-5 bancos y/o asientos; molde para la instalación (4.0G); vista previa de la prensa; alojamiento para las dos comisarias durante la inauguración de la exposición por un máximo de 14 noches en total (hasta y no más de 60 €/ noche por persona); alojamiento para los artistas durante la instalación por un máximo de 30 noches en total (hasta y no más de 60 €/noche por persona); seguro de las obras de arte durante la duración de la exposición (excepto el transporte); organización de la fiesta de inauguración e infraestructura técnica. Materiales de exposición para la arquitectura temporal, la prensa y la comunicación específica de la exposición y durante toda la duración de la misma. Fráncforter Kunstverein informará, a petición de AC/E, de los pasos y acciones preparatorias para la organización y desarrollo del proyecto; enviará a AC/E una selección de imágenes en alta resolución para publicidad, difusión y uso interno.</p>	Vigencia hasta fin objeto del convenio	
62	03/08/2022	Istanbul Foundation for Culture and Arts	<p><b>17ª edición de la Bienal de Estambul</b></p>	Estambul (Turquía) 17 de septiembre a 20 de noviembre de 2022	Convenio de Colaboración entre la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. e Istanbul Foundation for Culture and Arts para la organización de la <b>17ª edición de la Bienal de Estambul</b>	<p>AC/E colabora en la 17ª edición de la Bienal de Estambul con un importe máximo de 10.000 €, más IVA correspondiente, para financiar los gastos de viajes y alojamiento de los artistas españoles Fernando García-Dony, Daniel Fernández Pascual y Carlos Casas, así como el transporte y producción de sus obras y trabajos.</p>	<p>El Istanbul Foundation for Culture and Arts, como entidad responsable de la administración y organización del evento, asume la producción y contratación de los proyectos de los artistas invitados, entre otros aspectos necesarios.</p> <p>Con respecto a AC/E asume los siguientes compromisos: Información de los procedimientos administrativos y actuaciones preparatorias de la actividad; envío de una selección de imágenes en alta resolución para publicidad, difusión y uso interno, de 5 ejemplares de la publicación, en caso de editarse, y de las pruebas de todo el material gráfico y de comunicación para previa aprobación.</p>	Vigencia hasta fin objeto del convenio	
63	04/08/2022	Instituto Ferial de Madrid	<p><b>ArcoMadrid 2022 y ArcoLisboa 2022</b></p>	Madrid (España) 23 al 27 de febrero de 2022  Lisboa (Portugal) 19 al 22 de mayo de 2022	Convenio de Colaboración entre la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. y la Institución Ferial de Madrid con motivo de la <b>41ª Feria Internacional de Arte Contemporáneo ARCOMADRID 2022 y de la 5ª Feria Internacional de Arte Contemporáneo ARCOLISBOA 2022</b>	<p>La participación de AC/E en la edición 2022 de ARCOMADRID y ARCOLISBOA se concreta en lo siguiente: Coordinación y asistencia a los responsables en la definición del listado de invitados; abono a IFEMA Madrid de un importe máximo de 20.000€ para ARCOMADRID y un importe máximo de 5.000€ para ARCOLISBOA, más el IVA que en su caso corresponda, destinado a coadyuvar a la financiación de incrementar la presencia de profesionales extranjeros en Madrid y españoles en Lisboa, con el fin de que participen en los encuentros profesionales y otras actividades presenciales que se organicen en el marco del 41º aniversario de ARCOMADRID y del 5º aniversario de ARCOLISBOA. En dicho importe se incluye la organización de un encuentro con profesionales, en exclusiva para AC/E, que incluye un almuerzo, en la Sala Consejo (pabellón 9), de IFEMA MADRID.</p>	<p>Compromisos de IFEMA Madrid, como entidad responsable de la organización de ambas ferias objeto de colaboración: Representación de AC/E en los actos programados con motivo de la inauguración institucional de ARCOMADRID y ARCOLISBOA 2022; ARCOMADRID entrega a AC/E 20 invitaciones de diario, 40 de fin de semana, 4 pases VIP y 4 de profesional, además de 10 catálogos de la edición ARCOMADRID 2022; ARCOLISBOA entregará a AC/E 10 invitaciones de diario, 20 de fin de semana, 2 pases VIP y 2 de profesional, además de 5 catálogos de la edición ARCOLISBOA 2022. Tanto en la señalética del recinto receptor de ARCOMADRID y de ARCOLISBOA como en sus páginas web se deberá incluir el nombre y logotipo de Acción Cultural Española (AC/E), así como los centros administrativos de los que dependa. ARCOMADRID/ARCOLISBOA deberá remitir a AC/E para su aprobación, con carácter previo a su impresión, todas las pruebas de los materiales de divulgación y difusión referidos</p>	Vigencia hasta fin objeto del convenio	
64	04/08/2022	Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo Real Escuela Superior de Arte Dramático de Madrid Instituto Cervantes	<p><b>Cuatrenal de Praga 2023</b></p>	Praga (República Checa) 8 a 18 de junio de 2023	Convenio entre el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A., La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, La Real Escuela Superior de Arte Dramático de Madrid y el Instituto Cervantes para la organización conjunta de la exposición internacional <b>"Cuatrienal de Praga 2023"</b> , dedicada a la escenografía y Arquitectura en las Artes Escénicas y Musicales	<p>La participación española en la Cuatrienal de Praga 2023 consistirá en las siguientes actividades: Diseño y construcción del Pabellón Nacional de España; diseño, creación, programación y montaje de una exposición sobre escenografía para la Sección de Países y Regiones de la Cuatrienal 2023 (Exhibition of Countries and Regions: RARE Visions), ubicada en el interior del pabellón nacional de España; diseño, creación, programación y montaje de una exposición sobre escenografía de las escuelas de arte dramático del Estado para la Sección de Estudiantes de la Cuatrienal de Praga 2023; diseño, creación, programación y montaje de una maqueta vinculada a un espectáculo u obra teatral en representación de España en la exposición Fragmentos II; programación de piezas audiovisuales para la exposición Espacio de Improvisación (Performance Space Exhibition: Acts of Assembly); programación de actuación performativa (PQ Performance: Rare Experiences); Exhibición de una exposición sobre escenografía española en la sala de exposiciones del centro del Instituto Cervantes en Praga; producción de actividades complementarias en la sede del Instituto Cervantes de Praga (encuentros con los comisarios y artistas participantes; mesa/s redonda/s en torno a la escenografía española; presentación de la exposición del Instituto Cervantes, presentación de la Asociación de Artistas Plásticos Escénicos de España; presentación de la Asociación de Autores de Iluminación. Celebración del Día de España en la Cuatrienal de Praga 2023, que consistirá en visitas guiadas a los distintos stands españoles y un acto final de cierre en el Instituto Cervantes de Praga); elaboración del programa oficial del Pabellón Español y otros materiales impresos o en versión digital.</p>	<p>Compromisos del INAEM (estimación económica de la participación: 100.000 €): Sufragar el coste de los siguientes gastos: Contratación artística del comisariado de la exposición, de la coordinación del Pabellón de Escuelas, de la coordinación de producción, conferenciantes y personal de apoyo; viajes y alojamientos por parte del equipo de organización, comisariado artístico, coordinación de producción, coordinación del Pabellón de Escuelas, estudiantes y profesores del Pabellón de Escuelas, conferenciantes, personal de apoyo y prensa española; producción de material de apoyo (vídeos, acreditaciones).</p> <p>Compromisos de AECID (estimación económica de la participación: 40.000 €): Sufragar el coste de los siguientes gastos: Seguros del Pabellón de España y Escuelas; Transporte internacional de materiales del Pabellón de España, del Pabellón de Escuelas, exposición Fragmentos II y exposición escenográfica en el Instituto Cervantes; Catering de la celebración del Día de España en el Instituto Cervantes; Impresión de publicaciones, programa oficial y otros materiales de difusión; Contratación de personal y servicios auxiliares; Otros gastos de tipo logístico en Praga.</p> <p>Compromisos de RESAD (estimación económica de la participación: 15.000 €): Sufragar el coste de los siguientes gastos: Alquileres de los espacios que se usarán dentro de los recintos previstos de la Cuatrienal de Praga: Stand de España en la sección de países y regiones, stand de Escuelas; Coordinación, gestión y producción del stand de la Sección de Escuelas; Dietas, alojamiento o gastos de desplazamiento de la coordinación del stand de la Sección de Escuelas en los viajes previos que tengan que realizar para su trabajo a Praga para la Cuatrienal.</p> <p>Compromisos del Instituto Cervantes (estimación económica de la participación: 15.000 €): Coordinación y gestión de las actividades que se realicen en sus instalaciones, con la dedicación del personal del Instituto; comunicación, difusión, traducción de textos al checo, interpretación simultánea, así como seguridad y limpieza de las salas de las actividades que se realicen en sus instalaciones; pondrá a disposición de la organización del p; programa español de la Cuatrienal, en la medida de sus posibilidades, su equipo técnico y humano para la celebración de una serie de actividades previstas en el programa español para la Cuatrienal de Praga 2023; difusión adecuada de las actividades; acogerá en su sede, además, la exposición sobre escenografía española contemporánea y el acto final de celebración del día de España en la Cuatrienal de Praga 2023, prestando el necesario apoyo técnico.</p>	31/12/2023	

## RELACIÓN DE CONVENIOS Y ACUERDOS SUSCRITOS POR LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S.A. EN 2022

65	08/08/2022	Asociación ESEB (entidad organizadora de (SB) Mostra de Cinema Periférico)	<b>Val del Omar. El cine como elementos</b> (en el marco de la presencia de España, como Invitado de Honor, en la Feria del Libro de Fráncfort 2022)	Fráncfort (Alemania) 25 y 26 de octubre de 2022	Convenio de Colaboración entre la Asociación ESEB (entidad organizadora de (SB) Mostra de Cinema Periférico) y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para la coorganización del programa <b>Val del Omar. El cine como elementos</b>	<p>El programa <i>Val del Omar. El cine como elemento</i>, se desarrollará en dos jornadas:</p> <p>Primera jornada: Las películas serán presentadas en dos sesiones. Segunda jornada: Se desarrollarán las conferencias y masterclass divididas en dos partes.</p> <p>Para la producción y organización del proyecto en Fráncfort, AC/E adquiere los siguientes compromisos de gestión y/o contratación:</p> <p>Asistencia a la Asociación ESEB en las labores de coordinación del proyecto durante su preparación, desarrollo y presentación; abono a la Asociación ESEB de un importe de 5.000€, más el IVA que en su caso corresponda, con el fin de coadyuvar a la financiación de las labores de comisariado y coordinación técnica del proyecto, y de un importe máximo de 8.000€, más el IVA que en su caso corresponda, para coadyuvar a las partidas de producción que asume la Asociación ESEB.</p>	<p>Para la producción y organización del proyecto, la Asociación ESEB adquiere los siguientes compromisos de gestión y/o contratación:</p> <p>Comisariado, a cargo de tres profesionales que además participarán en las actividades del programa; preparación de contenidos para medios de comunicación y redes sociales; creación de videos y contenidos gráficos de promoción y difusión del programa; formalización del acuerdo con el Deutsches Filminstitut &amp; Filmmuseum, sede de presentación del programa; coordinación institucional y de comunicación con AC/E; formalización de la invitación a la productora de cine y directora del Archivo Val del Omar, participante del programa; gestión de los derechos (fees) que correspondan por la reproducción de todas las películas incluidas en el programa -en los formatos decididos-, eximiendo de responsabilidad a AC/E por este concepto; transporte y seguro de las películas desde la distribuidora hasta el lugar de exhibición y devolución a origen; traslados (origen - Fráncfort - origen) de los profesionales que participen en el programa (comisariado y productora de cine y directora del Archivo Val del Omar), así como su alojamiento, transportes internos y mantenimiento; subtitulado de las películas, en su caso; cualquier otra necesidad para la producción y organización del proyecto que no sea expresamente asumida por AC/E.</p>	Vigencia hasta fin objeto del convenio
66	31/08/2022	Internationale Tanzmesse NRW	<b>Internationale Tanzmesse NRW</b> (en el marco de la presencia de España, como Invitado de Honor, en la Feria del Libro de Fráncfort 2022)	Fráncfort (Alemania) 31 de agosto a 3 de septiembre de 2022	Convenio de Colaboración entre Internationale Tanzmesse NRW y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. con motivo del <b>Internationale Tanzmesse NRW 2022</b>	<p>AC/E se compromete a:</p> <p>Asistencia en la definición de la programación española del Internationale Tanzmesse 2022 como parte del programa cultural de la presencia de España, como país invitado de honor, en la Feria del Libro de Fráncfort 2022. Pago de una cantidad a los 6 profesionales españoles invitados en concepto de honorarios (que incluye viaje, alojamiento, dietas y registro y entradas para los visitantes profesionales, así como cualquier otro gasto necesario).</p>	<p>Internationale Tanzmesse, como entidad organizadora y productora del proyecto, asume los siguientes compromisos, con respecto a AC/E:</p> <p>Información de las gestiones y actuaciones preparatorias para la organización y desarrollo de su celebración; envío de una selección de imágenes en alta resolución para publicidad, difusión y uso interno,</p>	Vigencia hasta fin objeto del convenio
67	01/09/2022	Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM)	<b>Traducción al Inglés y presentación del número especial de la revista Dramática</b> (en el marco de la presencia de España, como Invitado de Honor, en la Feria del Libro de Fráncfort 2022)	Fráncfort (Alemania) Presentación durante la Feria	Convenio entre el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para la <b>organización conjunta de actividades en el marco de la Feria del Libro de Fráncfort</b>	<p>Colaboración entre el INAEM y AC/E para el desarrollo del proyecto de traducción al inglés y presentación del número especial de la revista <i>Dramática</i>, comisariada por el Centro Dramático Nacional, CDN, en el marco de la presencia de España, como Invitado de Honor, en la Feria del Libro de Fráncfort 2022 (19 - 23 de octubre), revista de la que el CDN editó entre 2020 y 2022 cuatro números.</p> <p>AC/E asume los siguientes compromisos:</p> <p>Edición en inglés, para una tirada de 500 ejemplares, del número 4 de la revista <i>Dramática</i> -ya editada en español por el CDN- incluyendo la traducción al inglés de los contenidos y la adaptación de la maqueta, con el diseño habitual de ediciones anteriores de la revista en español; impresión de una tirada de quinientos ejemplares en lengua inglesa.</p>	<p>El INAEM, a través del CDN, como entidad responsable del comisariado y contenidos de la revista <i>Dramática</i>, se encarga de su producción ejecutiva, a excepción de las partidas que asume AC/E, incluyendo lo siguiente:</p> <p>Diseño y redacción de los contenidos; documentación gráfica y otros derivados; comunicación y publicidad; interlocución y formalización del acuerdo con las personas encargadas de la redacción de contenidos.</p>	Vigencia hasta fin objeto del convenio
68	05/09/2022	Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla (ICAS)	<b>19 Festival de Cine Europeo de Sevilla</b>	Sevilla (España) 4 a 12 de noviembre de 2022	Convenio de Colaboración entre el Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla (ICAS) y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. con motivo de la celebración del <b>19 Festival de Cine Europeo de Sevilla</b>	<p>impulso para la internacionalización de sus trabajos, en 2021 AC/E promocionó un reconocimiento, "El Premio AC/E (Acción Cultural Española) a la Mejor Dirección de Película Española", con el objetivo de fomentar la creación y visibilidad del talento nacional en un contexto idóneo, por la posición del festival como gran prescriptor del nuevo cine español, ofreciendo una plataforma estable de estrenos nacionales e internacionales de las novedades más arriesgadas y creativas del panorama nacional.</p> <p>Teniendo en cuenta el satisfactorio resultado de esta iniciativa, AC/E considera de interés renovar el acuerdo alcanzado en 2021, promocionando nuevamente el reconocimiento a la "Mejor Dirección de Película Española" durante la celebración de la próxima edición del Festival de Cine Europeo, noviembre de 2022.</p> <p>Así, la participación de AC/E en el Festival se concreta en las siguientes actuaciones:</p> <p>Colaborar con el Festival, en especial, a través de acciones de promoción y difusión; creación de un <b>Reconocimiento AC/E a la Mejor Película Española</b> en el seno del Festival, Premio AC/E a la Mejor Dirección de Película Española", seleccionada por un Jurado Internacional decidido de común acuerdo, asumiendo el pago al beneficiario/a del importe acordado.</p> <p>Además, AC/E se comprometerá a la internacionalización de la película ganadora, programándola, de acuerdo con la productora, en festivales de cine iberoamericanos de referencia, y, posteriormente, en diversos espacios culturales en el exterior.</p>	<p>El ICAS, directamente o a través de los acuerdos que alcance con otras entidades socias y colaboradoras del Festival, asume la producción y/o organización del evento.</p> <p>En lo que respecta a las acciones objeto de colaboración con AC/E, el ICAS / Festival de Sevilla asume, a título enunciativo, no limitativo:</p> <p>La gestión de la presencia en Sevilla de los profesionales y prescriptores internacionales que viajen durante la 19ª edición del Festival; la presencia de AC/E de forma destacada en el catálogo del Festival, a través de: Inclusión de una página de publicidad a color, logotipo de AC/E con resto de colaboradores y presencia destacada en el programa de mano.</p> <p>Invitación a Sevilla de un representante de AC/E que hará entrega del galardón al ganador en el acto de lectura del palmarés del Festival.</p> <p>Desde la firma del convenio y durante su vigencia, informará a AC/E de las gestiones y actuaciones preparatorias para la organización de la actividad objeto del mismo; entrega de una selección de imágenes / videos en alta resolución de la celebración de la actividad para publicidad, difusión y uso interno.</p> <p>El ICAS se compromete a acordar con sus legítimos titulares, para los usos anteriormente mencionados, la cesión no exclusiva de los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública sobre las imágenes que se entreguen a AC/E en su caso.</p>	Vigencia hasta fin objeto del convenio
69	09/09/2022	Goethe - Institut Madrid	<b>En tu Feria me colé</b> (en el marco de la presencia de España, como Invitado de Honor, en la Feria del Libro de Fráncfort 2022)	Realización de un podcast en directo	Anexo IV al Convenio Marco firmado con fecha 12 de julio de 2021 entre el Goethe-Institut Madrid y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para la colaboración en actividades culturales conjuntas entre Alemania y España	<p>Programación de un podcast en directo durante la celebración de la Feria del Libro de Fráncfort, cuyos invitados serán representantes multidisciplinares de la escena literaria y cultural española y alemana, dirigido a todos los públicos interesados en la literatura.</p> <p>AC/E se hace cargo de la contratación de la producción de la actividad hasta un máximo de 3.600€, más el IVA que en su caso corresponda. Dicho importe será abonado directamente por AC/E a la productora del podcast, La Máquina Blanda Producciones, S.L., tras la emisión del mismo, en el marco de la Feria del Libro de Fráncfort 2022.</p> <p>Con este fin, con carácter previo, la productora presentará a AC/E el correspondiente presupuesto con la relación de partidas necesarias. Las necesidades de producción que, en su caso, deban ser proporcionadas por AC/E en el Pabellón, como espacio receptor, no supondrán ningún coste adicional. En caso de que fuera necesario ACE facilitará adicionalmente dos pases de acceso a la feria para el equipo técnico del programa.</p>	<p>Goethe-Institut Madrid, como entidad promotora de la actividad objeto de colaboración, se hace cargo de la contratación y/o gestión de las siguientes partidas, cuyo total se estima en un máximo de 5.500€, más el IVA que en su caso corresponda:</p> <p>Comisariado y elaboración del guion, Silvia Herreros y Silvia Nanclares; viaje, hotel y manutención para Silvia Herreros; gastos de viaje derivados de la presencia de un representante del Goethe Institut, en caso de que así se decida; difusión coordinada con AC/E.</p>	Vigencia hasta fin objeto del anexo
70	19/09/2022	Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A.	<b>Programa de movilidad Internacional en el centro de residencias artísticas de Matadero Madrid en colaboración con cuatro centros Internacionales</b>	Cuatro centros internacionales Abril a junio de 2023	Convenio entre la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. y Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A. para la colaboración en el <b>programa de movilidad Internacional que se llevará a cabo en el centro de residencias artísticas de Matadero Madrid en colaboración con cuatro centros internacionales</b>	<p>En 2022 el Centro de residencias artísticas de Matadero Madrid, en colaboración con AC/E, lanzará un programa de movilidad que se desarrollará en 2023, y que implicará el intercambio de creadores con cuatro centros de residencias internacionales y otros socios, con la intención de llevar a cabo los objetivos de ambas organizaciones de internacionalización de creadores españoles. Con esta iniciativa se pretende reforzar una red a la que dar continuidad en los próximos años.</p> <p>Para su organización, AC/E se compromete a apoyar el programa de movilidad internacional objeto de colaboración realizando una aportación económica de un máximo de 13.600 €, más el IVA que en su caso corresponda, para contribuir a sufragar los siguientes gastos del programa, cuya gestión y contratación asume Madrid Destino, a través de Matadero Madrid: Alojamiento y manutención (asignación de residencia) de los beneficiarios procedentes de España; viajes (ida y vuelta) de los residentes procedentes de España desde su lugar de residencia habitual hasta los centros de residencia internacionales socios en el proyecto.</p>	<p>Madrid Destino, a través de Matadero Madrid, asume la organización y producción del programa de residencias internacionales, incluyendo la gestión y/o contratación de las siguientes partidas:</p> <p>Gestión de la convocatoria y del jurado encargado de la selección; alojamiento de los artistas internacionales en Madrid y de los artistas españoles en las ciudades de acogida; profesional que desarrolle el programa de acompañamiento en Madrid; presentaciones públicas de los resultados en el espacio de Matadero; cesión de espacio de trabajo a los residentes; viajes de los artistas que se desplacen; manutención; programa de acompañamiento y visibilización de cada uno de los países receptores.</p> <p>Las partes se coordinarán para dar una adecuada difusión del programa.</p> <p>En todos los materiales que se elaboren para la promoción y difusión del programa de movilidad internacional objeto del presente convenio, Madrid Destino incluirá un elemento gráfico con logotipo y/o mención de AC/E, en especial en sus páginas digitales y redes sociales. Los materiales que se produzcan con motivo del referido programa deberán ser aprobados por AC/E con carácter previo a su difusión.</p>	31/11/2023

## RELACIÓN DE CONVENIOS Y ACUERDOS SUSCRITOS POR LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S.A. EN 2022

71	20/09/2022	Confederación de Juventudes Musicales de España	<b>MUSAE. Música en los Museos Estatales 2022</b>	Museos Estatales de España Septiembre a diciembre de 2022	Convenio de Colaboración entre la Confederación de Juventudes Musicales de España y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para la celebración del proyecto <b>MUSAE. Música en los Museos Estatales 2022</b>	Tras la fructífera gestión en ediciones anteriores, el Ministerio de Cultura y Deporte ha confiado nuevamente, en 2022, las labores de comisariado y coordinación científica y técnica a JUVENTUDES MUSICALES DE ESPAÑA (JM España), recabando, una vez más, la participación de AC/E para su organización y financiación. AC/E ha asistido a Juventudes Musicales (JM España) durante las acciones preparatorias de selección de solistas y grupos, y lo hará desde la firma del convenio y durante su vigencia, designando a un profesional especializado de su área de Programación / Música que formará parte del comité artístico del proyecto y se coordinará con JM España para su seguimiento y adecuada difusión. Además, con el fin de coadyuvar a la financiación de las partidas que asume, AC/E abonará a JM España un importe máximo de 50.000€, más el IVA que en su caso corresponda. AC/E prestará su colaboración, a través de personal propio, en aquellos actos de promoción, difusión y comunicación de MUSAE 2022, coordinándose con el MCD y JM España.	Juventudes Musicales (JM España), como entidad responsable del comisariado, coordinación científica y técnica del proyecto, por designación del Ministerio de Cultura y Deporte (MCD), asume con respecto a AC/E y a la celebración de los conciertos que se programen en MUSAE 2022, los siguientes compromisos: -Interlocución con los museos receptores de los conciertos, en coordinación con el MCD y AC/E, garantizando las medidas de salud y seguridad requeridas en la celebración de actividades presenciales; revisión de programas artísticos y su contextualización con el museo receptor y sus preferencias temáticas; -propuesta justificada de candidaturas artísticas alternativas a las previstas, en caso de que se produzca alguna desestimación por disponibilidad de los artistas o los museos; gestión financiera y presupuestaria; centralización, como receptora de los pagos efectuados desde AC/E y el MCD, de la gestión financiera y presupuestaria ordinaria de los respectivos montantes económicos, quedando obligada al cumplimiento de las obligaciones justificativas y/o de control impuestas desde cada uno de los emisores; formalización de la participación a los solistas y grupos seleccionados, incluyendo la producción íntegra de sus intervenciones (honorarios, seguros, alquiler de instrumentos, traslados, alojamientos, gestión de derechos, reportaje fotográfico y grabación audiovisual, entre otros); plan de difusión y comunicación del proyecto, en coordinación con el MCD y AC/E; seguimiento y evaluación del proyecto, incluyendo revisiones de cada fase, encuestas de satisfacción, valoración y memoria final; diseño y producción de las actividades formativas y pedagógicas destinadas a los músicos participantes que forman parte de MUSAE 2022.	Vigencia hasta fin objeto del convenio
72	20/09/2022	Fundación Mapfre Fotografie Forum Frankfurt	<b>Pérez Siquier</b> <i>(en el marco de la presencia de España, como Invitado de Honor, en la Feria del Libro de Fráncfort 2022)</i>	Fráncfort (Alemania) 14 de octubre de 2022 a 15 de enero de 2023	Convenio de Colaboración entre la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A., Fundación Mapfre y Fotografie Forum Frankfurt con motivo de la exposición <b>Pérez Siquier</b>	La colaboración de AC/E se enmarca en el programa cultural de la presencia de España como País Invitado de Honor en la Feria del Libro de Frankfurt 2022 (19 - 23 de octubre). Responsabilidades de AC/E: Gastos de alojamiento durante tres noches para las comisarias Celina Lunsford y Sabine Seitz, directora y directora artística de FFF, respectivamente, durante su estancia en Madrid para las reuniones de trabajo con AC/E y F. MAPFRE; transporte de ida y vuelta de todas las obras de la exposición; gastos de viaje (tarifa turística) y alojamiento del mensajero de F. MAPFRE para el montaje y desmontaje de la muestra; póliza de seguro "clavo a clavo" para todas las obras expositivas a pagar directamente a MAPFRE Seguro; adquisición de 200 ejemplares del catálogo de la exposición "Pérez Siquier" editado por F. MAPFRE a 31,55 € cada ejemplar; envío de 50 ejemplares del catálogo de la exposición "Pérez Siquier" a la FFF; organización y financiación del viaje, así como los gastos de alojamiento del personal de AC/E. AC/E pagará a FFF la cantidad de 9.000 € en concepto de comisariado y proyecto museográfico. Una vez finalizada la exposición, si el importe ejecutado por AC/E no alcanza el máximo total de 45.000 €, más IVA, abonará a FFF la diferencia hasta esa cantidad máxima.	Comisariado de arte: Carlos Gollonet y Carlos Martín (F. MAPFRE) junto con Celina Lunsford y Sabine Seitz (Fotografie Forum Frankfurt, FFF); obtención de la autorización de la familia del artista para exponer las obras de "Pérez Siquier" en la sede de FFF y para utilizar imágenes de las mismas en los materiales relacionados con la exposición; cesión temporal al FFF de todas las fotografías que componen la exposición; diseño y edición del catálogo de la muestra en inglés (500 ejemplares); gastos de presencia del Director del Área de Cultura de Fundación MAPFRE en la inauguración; suministro de cajas y embalajes adecuados para las obras; supervisión del desembalaje, manipulación y reembalaje de las obras de las fotografías acompañarán a las obras a FFF que su personal deberá rellenar durante el desembalaje y, de nuevo, en el reembalaje de las obras tras el cierre de la exposición; entrega a AC/E y al FFF de una copia de la lista de embalaje correspondiente y de la documentación relacionada; gestión y tramitación de posibles reclamaciones al seguro durante el periodo de exposición. <b>Responsabilidades de Fotografíe Forum Frankfurt, FFF:</b> Comisarios: Celina Lunsford y Sabine Seitz, directora y directora artística de FFF; puesta a disposición de un espacio expositivo con las condiciones exigidas por F. MAPFRE en cuanto a seguridad y conservación de las obras; montaje y desmontaje de la exposición; suministro de todo lo relacionado con la museografía; desembalaje, manipulación y reembalaje de la obra; almacenamiento de las cajas vacías durante la muestra; diseño de material gráfico para el proyecto que deberá ser aprobado por AC/E y F. MAPFRE antes de producirlo; pago de 3.000 € en concepto de honorarios a la familia de Carlos Pérez Siquier; gastos de instalación y subtítulos de la exposición; gastos de viaje y alojamiento del comisario de F. MAPFRE para la supervisión del montaje y la inauguración de la muestra y de un familiar de Carlos Pérez Siquier; traducción al alemán de los textos de la exposición; pago a VEGAP/BILDKUNST de los derechos de imagen de las fotografías utilizadas para promociones; gastos de comunicación y prensa; costes de personal y gastos del lugar de celebración; prensa y relaciones públicas; organización de la celebración de la inauguración e infraestructura técnica y de un taller.	Vigencia hasta fin objeto del convenio

PERÍODO: OCTUBRE - DICIEMBRE 2022

**SOMBREADOS LOS ACUERDOS ENMARCADOS EN LA PROGRAMACIÓN CULTURAL CON MOTIVO DE LA FERIA DEL LIBRO DE FRÁNCFORT 2022**

73	04/10/2022	Gasworks	<b>Residencia artística en coorganización con Gasworks</b>	Londres (Reino Unido) Abril a junio de 2023	Convenio de Colaboración entre Gasworks y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para la organización conjunta de una <b>Residencia Artística</b>	Para la organización de esta residencia conjunta, AC/E asume la difusión de la convocatoria consensuada por ambas partes a través de sus canales propios, y coordinación con Gasworks de los actos de comunicación que se convoquen. Además, abonará 9.325 €, más el IVA que en su caso corresponda, para coadyuvar a la financiación de las siguientes partidas de gestión y/o contratación asumidas por Gasworks: traslado España-Londres-España del artista, alojamiento, manutención y transporte local en Londres del artista, costes de contratación del comité de selección y difusión de la convocatoria.	Como entidad coorganizadora con AC/E y receptora de la persona que resulte beneficiaria de la residencia, Gasworks asume la difusión de la convocatoria consensuada por ambas partes a través de sus canales propios y coordinación con AC/E de actos de comunicación. Además, asume la gestión y organización de la recepción y valoración de todos los proyectos presentados y la formalización del encargo al comité de selección. También, el traslado España-Londres-España del artista elegido; alojamiento, manutención, materiales artísticos y transportes locales del artista durante los tres meses de estancia; coordinación general de la residencia y gastos de mantenimiento; gastos administrativos; elaboración del programa educativo; organización de eventos durante el periodo de residencia; difusión y comunicación, en coordinación con AC/E.	Vigencia hasta fin objeto del convenio
74	13/10/2022	Museo de Arte Latinoamericano de Buenos Aires, MALBA	<b>Residencias para escritores españoles (2023-2024)</b>	España y Argentina 2023-2024	Convenio de Colaboración entre el Museo de Arte Latinoamericano de Buenos Aires, MALBA, y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para la organización conjunta de dos <b>residencias para escritores españoles (2023-2024)</b>	Tras la fructífera experiencia iniciada en 2019, y teniendo en cuenta que ambas entidades, MALBA y AC/E, comparten el objetivo común de favorecer la internacionalización de los creadores de ambos países y construir puentes de colaboración con autores, editores y gestores de España y Argentina, han decidido renovar su acuerdo de colaboración para la organización conjunta de dos residencias que se desarrollarán en 2023 y 2024. Aportaciones de AC/E: para la organización de cada una de las dos residencias del español/a que resulte beneficiario de la convocatoria que acuerden MALBA y AC/E, ésta asume la gestión y/o contratación de lo siguiente: Realización y difusión de la convocatoria para la selección del escritor/a español, de manera consensuada y coordinada con MALBA; AC/E, asistida por un comité asesor, elegirá a la persona beneficiaria de la residencia de entre los tres candidatos preseleccionados por el Jurado internacional de MALBA; gestión y financiación del traslado España-Buenos Aires-España en clase económica; pago a MALBA de 2.000€, impuestos incluidos/por residente, destinado a coadyuvar a la financiación de las partidas de gestión y/o contratación asumidas por MALBA	Tras la fructífera experiencia iniciada en 2019, y teniendo en cuenta que ambas entidades, MALBA y AC/E, comparten el objetivo común de favorecer la internacionalización de los creadores de ambos países y construir puentes de colaboración para la organización conjunta de dos residencias que se desarrollarán en 2023 y 2024. Año 2023: Residencia del escritor/a español que resulte beneficiario/a de la convocatoria conjunta que realicen ambas entidades de un periodo de 5 semanas, entre los meses julio y septiembre, haciéndola coincidir con la Feria de Editores Independientes, FED 2023, salvo modificación de fechas por acuerdo de las partes. Año 2024: Residencia del escritor/a español que resulte beneficiario/a de la convocatoria conjunta que realicen ambas entidades de un periodo de 5 semanas entre los meses julio y septiembre, haciéndola coincidir con la Feria de Editores Independientes, FED 2024, salvo modificación de fechas por acuerdo de las partes. Aportaciones del MALBA: Realización y difusión de la convocatoria para la selección del escritor/a español, de manera consensuada y coordinada con AC/E; el Jurado internacional designado por MALBA llevará a cabo una preselección de tres candidatos que remitirá a AC/E para que ésta seleccione al beneficiario de entre los anteriores; coordinación general de la residencia; puesta a disposición del residente de un departamento para su alojamiento y para el desarrollo de sus actividades durante su estancia; un estipendio (estimado entre 500 y 700 euros netos, que será acordado en su momento por ambas partes) destinado a colaborar con gastos diversos durante la duración del programa (5 semanas); Gestión y pago de un seguro de viaje; concertar una agenda de encuentros y actividades con autores e instituciones locales de referencia, a través de la cual el residente podrá conocer la actividad cultural de la Ciudad de Buenos Aires y el funcionamiento de su industria editorial; publicación de un texto breve del residente (hasta 1.000 palabras) en la página web de MALBA; gestión de la participación obligatoria del residente en dos actividades destinadas al público general (lecturas y/o entrevistas) en el museo.	Vigencia hasta fin objeto del convenio
75	14/10/2022	Fundación Contemporánea	<b>Notodofilmfest 2022</b>	Madrid (España) Diciembre 2022	Convenio de Colaboración entre la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. y Fundación Contemporánea con motivo de <b>Notodofilmfest 2022</b>	La Fundación Contemporánea y AC/E organizan conjuntamente la 4ª edición del Premio AC/E Talento Español, en el marco de Notodofilmfest 2022, que se desvelará en la Gala de Premios prevista en diciembre de 2022. AC/E, como entidad colaboradora de Notodofilmfest 2022, asume los siguientes compromisos: Difusión del proyecto y sus resultados en la web y redes sociales; pago a la Fundación de 5.000 €, más el IVA que en su caso corresponda, para coadyuvar a la producción y financiación de la edición que asume la Fundación. Con respecto, específicamente, a la 4ª edición del Premio AC/E Talento Español, asume los siguientes compromisos: Difusión en su página web y redes sociales del Premio, los cuatro cortometrajes nominados y el que resulte ganador; presentación en los canales de AC/E de la pieza final creada por el ganador; pago a la Fundación de un importe máximo de 5.000 €, más el IVA que en su caso corresponda, destinado a financiar el Premio AC/E Talento español, consistente en: pago al beneficiario/a de 2.000 € para el desarrollo de su proyecto; pago de un curso intensivo según interés y necesidades del ganador/a; presentación de la pieza final creada gracias al apoyo de Acción Cultural Española (AC/E) por el ganador de Talento Español 2022.	La Fundación, como entidad organizadora de Notodofilmfest 2022, asume, directamente o a través de los acuerdos que alcance con otras entidades colaboradoras del proyecto, su producción, incluyendo, a título enunciativo no limitativo, los siguientes compromisos de gestión y/o financiación: Coordinación técnica: diseño de las bases y condiciones de participación; imagen, creativities y adaptaciones; designación y pago de honorarios de los miembros del Jurado; diseño y programación de la web del proyecto; infraestructura técnica para su desarrollo y difusión; producción de la gala de premios: logística, necesidades técnicas; comunicación. Con respecto a la 4ª edición del Premio AC/E Talento Español, asume, específicamente: El Premio AC/E Talento Español contará con una sección propia en la web de Notodofilmfest 2022 que dará una visibilidad especial a los cortometrajes presentados, así como a la información relativa al mismo. Además, en el canal oficial de YouTube se creará una lista de reproducción del referido Premio; selección por el Jurado de cuatro nominados para la elección final por AC/E del cortometraje ganador; pago al beneficiario/a de 2.000€ (sujeto a los impuestos correspondientes) para el desarrollo de su proyecto; pago de un curso intensivo según interés y necesidades del ganador/a; acompañamiento al ganador en su proceso de desarrollo del proyecto hasta la obtención de la pieza final creada gracias al apoyo de AC/E; gestión de los derechos que procedan para la difusión de los cortometrajes nominados en los canales de AC/E; presentación en los canales de Notodofilmfest de la pieza final creada por el ganador gracias al apoyo de AC/E.	Vigencia hasta fin objeto del convenio
76	22/11/2022	Fundación Archivo Manuel de Falla	<b>Centenario de El Retablo de Maese Pedro (Manuel de Falla) (1923-2023)</b>	Varios (España) Año 2023	Convenio de Colaboración entre la Fundación Archivo Manuel de Falla y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. con motivo del programa conmemorativo de actividades con motivo del <b>Centenario de El Retablo de Maese Pedro (Manuel de Falla) (1923-2023)</b>	AC/E ha aceptado el ofrecimiento de la Fundación de unirse a este proyecto conmemorativo coorganizando algunas de las actividades mencionadas que integrarán su programa de actividades, que se presentará y desarrollará a lo largo de 2023. Como entidad colaboradora del programa de actividades conmemorativas de <i>El retablo de maese Pedro</i> , de Manuel de Falla, AC/E asume los siguientes compromisos: asistencia a la Fundación con personal propio especializado, para la coordinación institucional de la conmemoración y sus diversas actividades. Con el fin de coadyuvar a la financiación de las actividades conmemorativas, AC/E asume la contratación de las siguientes partidas: <u>Con respecto al libro monográfico "Cuántas trompetas que suenan...":</u> Honorarios del comisario del Centenario, en concepto de coordinación editorial de la publicación y sus recursos complementarios; honorarios al equipo creativo y de diseño (diseño y maqueta del libro y diseño y maquetación de la portada, lomo y contraportada del libro). <u>Con respecto a la exposición itinerante "El pasado presente. El retablo de maese Pedro 1923-2023...":</u> Honorarios al estudio responsable del diseño y la museografía de la exposición para su presentación en Granada. Si una vez ejecutado por AC/E el gasto de los conceptos detallados, el total no alcanzara el máximo de 41.500 €, más el IVA que en su caso corresponda aprobado, AC/E abonará a la FUNDACIÓN la diferencia hasta ese importe máximo con el fin de coadyuvar a la financiación de las traducciones para la edición del libro monográfico. Si, aun así, el gasto total ejecutado por AC/E siguiera sin alcanzar el total máximo de 41.500€, más el IVA que en su caso corresponda, AC/E abonará la diferencia con el fin de coadyuvar a la financiación de la impresión del libro monográfico.	La Fundación ha previsto la organización de un nutrido programa de actividades conmemorativas entre las que destacan el libro monográfico "Cuántas trompetas que suenan...", con estudios desde diversos ámbitos (música, títeres, el salón de la Princesa, literatura ...), recopilaciones (sobre crítica, estudios, discografía, producciones ...), documentos e imágenes de interpretaciones y puestas en escena relevantes desde 1923 hasta nuestros días; y la exposición itinerante "El pasado presente ..." con información, documentos originales y reproducciones de algunas piezas fundamentales (títeres, manuscritos, carteles, imágenes), para recorrer diversas ciudades. Están también previstas actividades educativas destinadas a niños, jóvenes y a personas en riesgo de exclusión social. En el mes de julio tendrán lugar talleres de creación, conocimiento y debate alrededor de <i>El retablo de maese Pedro</i> . Como entidad responsable de su concepto y eje temático, asume los siguientes compromisos: Comisariado, dirección y coordinación científica y técnica del programa de actividades que promueva; interlocución con los entes receptores de las actividades; gestión de las licencias de los derechos de propiedad intelectual que correspondan; producción de las actividades programadas, a excepción de las partidas expresamente asumidas por AC/E; coordinación institucional con las entidades colaboradoras del Centenario, así como de la comunicación y difusión de las actividades; entrega a AC/E, para su archivo, compromisos institucionales y distribución no venal, de 35 ejemplares del libro monográfico "Cuántas trompetas que suenan ...".	Vigencia hasta fin objeto del convenio

# RELACIÓN DE CONVENIOS Y ACUERDOS SUSCRITOS POR LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S.A. EN 2022

77	22/11/2022	DEV - Asociación Española de Empresas Productoras y Desarrolladoras de Videojuegos y Software en Entretenimiento	<b>V Game Jam Cultura Abierta</b>	Madrid (España) Diciembre 2022	<p>Convenio de Colaboración entre DEV - Asociación Española de Empresas Productoras y Desarrolladoras de Videojuegos y Software de Entretenimiento y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. con motivo de la celebración de <b>V Game Jam Cultura Abierta</b></p> <p>AC/E, como entidad coorganizadora de la V Game Jam Cultura Abierta, asume los siguientes compromisos: Asistencia a DEV en la selección de invitados especialistas en propiedad intelectual; comunicación coordinada con DEV de las bases del concurso, su celebración y sus resultados en la web y redes sociales de AC/E.</p> <p>Además, AC/E abonará a DEV 15.000 €, más el IVA que en su caso corresponda, con el fin de coadyuvar a la financiación de las partidas de producción y organización que asume DEV.</p>	<p>Para la organización de la V Game Jam Cultura Abierta, DEV asume la gestión y/o contratación de las siguientes partidas; a título enunciativo no limitativo: Comisariado; diseño de las bases del concurso; coordinación y dirección operativa; registro y seguimiento de participantes; producción y actualización de la página web del proyecto; honorarios de especialistas participantes en las charlas informativas y de los evaluadores de los videojuegos presentados a concurso; imagen gráfica; comunicación y difusión, en coordinación con AC/E; selección y coordinación de las sedes físicas de la celebración de la Game Jam en Madrid y/o Barcelona; selección y coordinación del lugar para la celebración de la exposición de los juegos más destacados de la Game Jam; bolsa de viaje para los desarrolladores mejor valorados que residan fuera de la ciudad en la que se realice la presentación y deseen participar en el acto.</p> <p>Además, DEV asume, con respecto a AC/E, los siguientes compromisos: Información de las gestiones y actuaciones preparatorias para la organización de la actividad; coordinación entre ambas entidades para las acciones de comunicación preparatorias, así como para la retransmisión en directo de las actividades y el acceso online posterior de su grabación en sus respectivas páginas web y redes sociales; entrega de una selección de imágenes en alta resolución de la celebración de las actividades, así como la grabación de todas las sesiones para publicidad, difusión y uso interno; envío de pruebas de todo el material gráfico y de comunicación que se edite con motivo de la actividad, para su previa aprobación; mención a AC/E con su nombre completo (ACCIÓN CULTURAL ESPAÑOLA, AC/E) como coorganizador del proyecto; incluir el logotipo de AC/E en todos los materiales gráficos, de difusión y de documentación; mención a AC/E en el sitio web de DEV e incluir un enlace a su página web.</p>	Vigencia hasta fin objeto del convenio
78	23/11/2022	Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	<b>18ª Edición de la Bienal de Arquitectura de Venecia</b>	Venecia (Italia) 20 de mayo a 26 de noviembre de 2023	<p>La colaboración tiene como objeto establecer las bases generales de cooperación entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y Acción Cultural Española (AC/E) para la organización, producción, montaje / desmontaje y exhibición del proyecto expositivo que tendrá lugar dentro del Pabellón de España, con motivo de la 18ª edición de la Bienal de Arquitectura de Venecia, cuya temática elegida es "The Laboratory of the future", para cuyo fin el MITMA ha previsto en los Presupuestos Generales del Estado 2022 una transferencia nominativa a favor de AC/E de 400.000€.</p> <p>Las partes ejecutarán conjuntamente las actuaciones necesarias para la organización, producción, montaje / desmontaje y exhibición del proyecto "Foodscapes", cuyo contenido y presupuesto de ejecución ha sido previamente aprobado por el Ministerio y gestionado por AECID.</p> <p>AC/E se compromete a la gestión y/o contratación de las siguientes partidas, hasta el máximo de 375.000€, más el IVA que en su caso corresponda: Coordinar y coorganizar, junto con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, el proyecto del Pabellón de España en la 18ª edición de la Bienal de Arquitectura de Venecia con el personal profesional necesario, pudiendo contar con las ayudas y patrocinios que considere precisos, así como con la colaboración de otros organismos gubernamentales; contratar los servicios, suministros y demás trabajos que sean precisos para realizar las actividades previstas; contratación del servicio de limpieza, actos inaugurales y otros que pudieran ser necesarios relativas al Pabellón de España, previa conformidad del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, efectuando los pagos a los profesionales y proveedores seleccionados por AECID.</p> <p>Además, para la producción y organización del proyecto de comisariado, asume la contratación y financiación de las partidas: Identidad visual; museografía y equipos audiovisuales; museología (contenidos y honorarios); transporte, montaje, mantenimiento y desmontaje; programa público.</p> <p>AC/E gestionará, hasta completar el importe de la transferencia del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, las siguientes partidas relativas a la organización de la presencia de España en la Bienal: Comunicación e imprevistos y sección internacional, en su caso.</p> <p>Facilitar previamente al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana la documentación de estas actividades para su conocimiento y aprobación previa a su difusión y convocatoria; apoyar y contribuir a la difusión de las actividades a través de sus medios; dar la adecuada publicidad de la subvención pública con cargo al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y colaboración de AC/E en el proyecto; comunicar al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, tan pronto como se conozca, y en todo caso con anterioridad a la justificación de la aplicación de los fondos percibidos; acreditación de que se halla al corriente de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social</p>	<p>El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana se compromete a: Comisariado, resultado del concurso de proyectos convocado al efecto. Facilitar la coordinación de la producción del proyecto y prestar el apoyo necesario para el correcto desarrollo de las actuaciones objeto de colaboración; gestiones orientadas a la obtención de la colaboración de la Fundación Arquia, que asumirá la gestión y financiación directa de la edición y producción digital del catálogo y del periódico de la exposición y con AECID como entidad propietaria del Pabellón de España en Venecia; apoyar y contribuir a la difusión de las actividades a través de sus medios; comunicar a AC/E cualquier uso y distribución del material documental; abonar a AC/E la aportación de 400.000 €, IVA incluido, para financiar los gastos derivados de la realización de las actuaciones objeto del convenio; comprobación de la adecuada justificación de la subvención.</p>	Vigencia hasta fin objeto del convenio
79	24/11/2022	Institut Français de España	<b>Residencia cruzada para creadores de cine de animación de Francia y España</b>	Fontvraud-l'Abbaye (Francia) Abril de 2023 Madrid (España) Octubre de 2023	<p>Anexo III al Convenio Marco firmado con fecha 31 de marzo de 2022 entre el Institut Français de España y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para promover la <b>colaboración en actividades culturales conjuntas entre Francia y España</b></p> <p>El Institut Français asume la gestión y pago del traslado de ambos/as artistas en las fechas convenidas: origen en Francia - Madrid - origen en Francia y origen en España - Fontvraud - l'Abbaye - origen en España.</p> <p>La persona elegida procedente de Francia podrá disfrutar de una estancia de un mes (previsiblemente, en octubre de 2023) en la Residencia de Estudiantes de Madrid, en régimen de alojamiento y pensión completa, en virtud del acuerdo alcanzado por AC/E con la Residencia de Estudiantes.</p> <p>La persona elegida procedente de España podrá disfrutar de una estancia de un mes (previsiblemente, en abril de 2023) en la Abadía Real de Fontevraud, en régimen de alojamiento y pensión completa, en virtud del acuerdo alcanzado por AC/E con Madrid Destino.</p>	<p>Colaboración entre el Institut Français y AC/E para la realización de la siguiente actividad conjunta: <b>Residencia cruzada para creadores de cine de animación de Francia y España, a iniciativa de Matadero Madrid (Madrid Destino y Cultura)</b></p> <p>Madrid Destino, a través de Matadero Madrid, en el marco del festival Animario, en colaboración con la asociación francesa Nouvelles Écritures pour le Film D-Animation (NEF Animation) y AC/E organizan una residencia cruzada entre creadores de cine de animación de Francia y España, contando con la colaboración del Institut Français y la Residencia de Estudiantes (Madrid). En virtud de este proyecto conjunto de residencias cruzadas, un creador español viajará en abril de 2023 (fechas aún por confirmar) a la Abadía Real de Fontevraud (Fontevraud-l'Abbaye, Francia) donde permanecerá alojado un mes, y un creador francés viajará a Madrid en octubre de 2023 (fechas aún por confirmar) coincidiendo con la celebración del Festival Animario, alojándose durante un mes en la Residencia de Estudiantes de Madrid. Animario es el Festival Internacional de Animación Contemporánea de Madrid y en 2023 celebrará su sexta edición.</p>	Vigencia hasta fin objeto del convenio
80	28/11/2022	Fundación Hay Festival de Colombia	<b>18ª edición de Hay Festival Cartagena de Indias</b>	Cartagena de Indias (Colombia) 26 a 29 de enero de 2023	<p>Convenio de Colaboración entre la Fundación Hay Festival de Colombia y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. con motivo de la <b>18ª edición de Hay Festival Cartagena de Indias</b></p> <p>Colaboración de AC/E en la 18ª edición del Hay Festival Cartagena, y sus posibles extensiones en Colombia, con el fin de apoyar la presencia española de los autores españoles decididos de común acuerdo.</p> <p>AC/E asiste al Hay Festival Cartagena en la selección de profesionales españoles participantes, coordinando tanto su presencia en el programa de actividades como la difusión de las mismas en su página web y redes sociales.</p> <p>AC/E abonará a la Organización un importe máximo de 13.800€, impuestos incluidos, destinado a coadyuvar a la financiación de los gastos derivados de la participación de los profesionales españoles decididos de común acuerdo en el programa de actividades.</p> <p>Tratándose de una edición que se prevé en formato híbrido, y no pudiéndose confirmar a la fecha el formato presencial u online de las actividades en las que participe cada uno de los autores/as españoles, así como la posible desestimación de alguno de ellos, se establece: Un importe fijo de 700 €, impuestos incluidos, por cada una de las personas que participe de manera online, (entendiendo éste como un prorrateo de los gastos globales de producción del proyecto) y un importe máximo de 2.300 €, impuestos incluidos, por cada una de las personas que participe de manera presencial, para coadyuvar a la financiación de sus gastos de viaje origen - Cartagena de Indias - origen, alojamiento y manutención, asumidos y gestionados por Hay Festival Cartagena, así como los gastos derivados de sus posibles desplazamientos (traslado, alojamiento y manutención, igualmente) a los eventos paralelos y extensiones que se desarrollen en Jericó u otras ciudades en Colombia.</p>	<p>Hay Festival Cartagena asume la producción íntegra del evento y de la presencia española objeto de colaboración.</p> <p>Además, informará de las gestiones y actuaciones preparatorias para la organización y desarrollo del proyecto; en caso de editarse alguna publicación en papel, Hay Festival Cartagena entregará a AC/E, en su domicilio social, 15 ejemplares de la misma; se coordinará con AC/E para las acciones de comunicación preparatorias, así como para la retransmisión en directo de las actividades programadas, y muy especialmente las que cuenten con presencia española, y el acceso online posterior de su grabación en sus respectivas páginas web y redes sociales; se compromete a acordar con sus legítimos titulares, para los usos anteriormente mencionados, la cesión de los derechos que pudieran corresponder, eximiendo de responsabilidad a AC/E por este concepto.</p>	Vigencia hasta fin objeto del convenio
81	09/12/2022	Institución Ferial de Madrid	<b>42ª Feria Internacional de Arte Contemporáneo ARCOmadrid 2023 y 6ª Feria Internacional de Arte Contemporáneo ARCOlisboa 2023</b>	Madrid (España) 22 al 26 de febrero de 2023 Lisboa (Portugal) 25 al 28 de mayo de 2023	<p>Convenio de Colaboración entre la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. y la Institución Ferial de Madrid con motivo de la <b>42ª Feria Internacional de Arte Contemporáneo ARCOmadrid 2023 y 6ª Feria Internacional de Arte Contemporáneo ARCOlisboa 2023</b></p> <p>Como entidad colaboradora, AC/E abona a IFEMA un importe máximo de 20.000€ para ARCOmadrid y un importe máximo de 5.000€ para ARCOlisboa, más el IVA que en su caso corresponda, destinado a coadyuvar a la financiación de incrementar la presencia de profesionales extranjeros en dichas ferias, con el fin de que participen en los encuentros profesionales y otras actividades que se organicen en el marco de ambos eventos.</p> <p>Además, AC/E colabora en el diseño las agendas de contacto de los profesionales invitados con artistas, profesionales del sector de arte contemporáneo, centros de arte en España y centros de arte en Portugal adaptándolas al perfil profesional e intereses de cada uno de los invitados.</p> <p>Colabora, con personal propio y a través de sus canales de comunicación habituales, en la difusión de las acciones enmarcadas en el nuevo formato digital ARCO E-Xhibitions.</p>	<p>IFEMA - ARCO 2022 produce ambas ferias, incluyendo los gastos requeridos para su celebración, y diseña las agendas de contacto de los profesionales invitados con artistas, profesionales del sector de arte contemporáneo, centros de arte en España y centros de arte en Portugal, adaptándolas al perfil profesional e intereses de cada uno de los invitados; representación de AC/E en los actos inaugurales en los actos programados; entrega por parte de ARCOmadrid de 20 invitaciones de diario; 40 de fin de semana; 4 pases VIP y 4 de profesional, además de 10 catálogos.</p> <p>Entrega por parte de ARCOlisboa de 10 invitaciones de diario; 20 de fin de semana; 2 pases VIP y 2 de profesional, además de 5 catálogos.</p> <p>El nombre y logotipo de AC/E debe aparecer en toda la señalética del recinto receptor, en su páginas web y en los centros administrativos de los que depende; envío a AC/E, para su aprobación y con carácter previo a su impresión, de todas las pruebas de los materiales de divulgación y difusión requeridos.</p>	Vigencia hasta fin objeto del convenio
82	23/12/2022	Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio, S.A.	<b>Residencia de creadores de cine de animación España Francia, en asociada al Festival de Cine Animario (Madrid)</b>	Madrid (España) Entre abril y octubre de 2023	<p>Convenio entre Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio, S.A. y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. en el marco de la residencia para creadores de cine de animación promovida entre Madrid Destino y la Asociación Francesa Nouvelles Écritures pour le Film D'Animation, asociada al <b>Festival de Cine Animario</b></p> <p>AC/E participa en la financiación parcial de los gastos de las residencias de movilidad internacional impulsadas por el Centro de residencias artísticas de Matadero Madrid, asociadas al Festival de cine Animario, y que tendrán lugar entre abril y octubre de 2023.</p> <p>Cada residencia tendrá un mes de duración: la estancia del artista español/a en la Abadía Real de Fontevraud (Fontevraud-l'Abbaye, Francia) tendrá lugar alrededor del mes de abril de 2023, fechas por concretar; la estancia del artista francés/a en Madrid tendrá lugar durante las fechas de la celebración de Animario 2023, alrededor del mes de octubre de 2023, fechas por concretar.</p> <p>AC/E se compromete a apoyar las dos residencias de movilidad internacional asociadas al Festival de cine Animario de la siguiente manera: Gastos de alojamiento y manutención del/la artista francés/a durante su estancia en Madrid, en régimen de pensión completa, en la Residencia de Estudiantes en virtud del acuerdo alcanzado por AC/E con esta entidad; en colaboración con el Institut Français de Madrid, gastos del traslado de ambos/as artistas en las fechas convenidas: origen en Francia - Madrid - origen en Francia y origen en España - Fontevraud-l'Abbaye- origen en España.</p>	<p>Madrid Destino, a través de Matadero Madrid, en el marco del festival Animario, a través de Cineteca y el Centro de residencias artísticas y, en colaboración con la asociación francesa Nouvelles Écritures pour le Film D'Animation (NEF Animation), va a llevar a cabo una residencia de movilidad entre creadores de cine de animación de Francia y España para ofrecerles la oportunidad de insertarse temporalmente en otros contextos de creación que aportan diferentes inputs a sus trayectorias, asumiendo el resto de partidas necesarias para la su adecuado desarrollo, a excepción de las expresamente previstas por AC/E.</p>	30/11/2023